

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.^a ÉPOCA

Año 1968 - Números 147-52

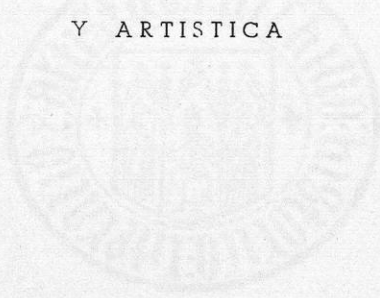


SEVILLA

PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA



IMPRESA EN MADRID EN LA OFICINA DE LA REVISTA DE HISTORIA Y LINGÜÍSTICA, S. A. DE EDICIONES Y PUBLICACIONES, CALLE DE ALFARO, 10, 28014 MADRID, ESPAÑA



ARCHIVO HISTÓRICO
SEVILLA
HISTÓRICO DE SEVILLA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DEPÓSITO LEGAL, SE - 25 - 1958



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

DIRECTOR: JOSE J. REAL

Impreso en España, en los Talleres de E.C.E.S.A. - Conde de Barajas, 21 - Sevilla, 1970

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION BIMESTRAL



2.^a Epoca
Año 1968



Tomos
XLVIII - XLIX
Núms. 147 a 152

PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA

2.ª EPOCA

1968

ENERO A DICIEMBRE

Núms. 147 a 152

CONSEJO DE REDACCION

EXCMO. SR. D. CARLOS SERRA Y DE PABLO-ROMERO, Presidente de la Diputación Provincial.—DR. D. JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ.—DR. D. JESÚS ARELLANO CATALÁN.—DR. D. FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA.—DR. D. ANTONIO MURO OREJÓN.—D. LUIS TORO BUIZA.—Sr. Secretario de la Diputación Provincial.—Sr. Interventor de la Diputación Provincial.

Director Honorario: D. MANUEL JUSTINIANO MARTÍNEZ.

Director: Dñ. D. JOSÉ J. REAL DÍAZ.

Secretario de Redacción: DR. D. JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO.

Administrador: DOÑA ARACELI SHAW GARCÍA.

SUMARIO

ARTICULOS

	Págs.
Enriqueta Quesada Montero.— <i>La actuación de la Suprema Junta de Sevilla a través del Diario de su Presidente</i>	7
Juan Collantes de Terán.—« <i>Las ciudades muertas</i> ». <i>Hacia una topografía urbana en la poesía de Antonio Machado</i>	109
Jesús Viñas Cebrián.— <i>Revolución de Septiembre de 1868. Aspecto militar en Andalucía y la batalla del Puente de Alcolea</i>	121
Teodoro Falcón Márquez.— <i>La iglesia de San Nicolás de Bari, de Sevilla</i>	161
Fernando Franco Domínguez.— <i>Hacia un concepto de generación</i> . ..	199

MISCELANEAS

Antonio Domínguez Ortiz.— <i>La incorporación a la Corona de Sanlúcar de Barrameda</i>	215
Sor Cristina de la Cruz Arteaga.— <i>Huertos cerrados de la Sevilla histórica y su sentido en el mundo de hoy</i>	233
Juan A. Fernández.— <i>Tierras de Doñana</i>	255
Pedro M. Piñero Ramírez.— <i>Crónica del traslado a Osuna de los restos mortales del Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín</i> ..	271

DOCUMENTOS

José Joaquín Real Díaz.— <i>El Consulado de cargadores a Indias: Su documento fundacional</i>	279
Francisco Aguilar Piñal.— <i>Algunos incunables sevillanos del Museo Británico</i>	293
Jean Coste.— <i>Rentas desconocidas de Francisco de Rioja</i>	299

LIBROS

Francisco López Estrada.— <i>Una biografía compartida. Fernán Caballero y el torbellino romántico</i>	319
Francisco Aguilar Piñal: <i>La Sevilla de Olavide</i> .—A. Herrera	334
A. Domínguez Ortiz: <i>Crisis y decadencia de la España de los Austrias</i> .—Carlos Martínez Shaw	336
E. Ionesco: <i>Diario</i> .—Esteban Torre	329
A. I. Kroeber: <i>El estilo y la evolución de la cultura</i> .—Esteban Torre	330
Antonio Mestre Sanchis: <i>Ilustración y Reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de D. Gregorio Mayáns y Siscar</i> .—F. A.	339
J. Mora Ferrater: <i>La filosofía actual</i> .—Antonio del Toro	333
Daniel Pineda Novo: <i>Al vuelo de las horas</i> .—Esteban Torre	327
L. Pirandello: <i>Ensayos</i> .—Esteban Torre	329
Fermín Requena: <i>Provincianas</i> .—Esteban Torre	332
Juan Sierra: <i>María Santísima</i> .—Esteban Torre	325
G. Torrente Ballester: <i>Teatro español contemporáneo</i> .—A. del Toro	328
E. Trías: <i>La filosofía y su sombra</i> .—A. del Toro	331

LA ACTUACION DE LA
SUPREMA JUNTA DE
SEVILLA
A TRAVES DEL DIARIO
DE SU PRESIDENTE

ENRIQUETA QUESADA MONTERO

I. - LA REVUELTA DE LOS PRIVILEGIADOS

1. *El sentido de la crisis en las dos direcciones típicas de toda revolución.*

Cuando nos enfrentamos con la explosión popular del 2 de Mayo sentimos la irresistible tendencia de hablar de «revolución española». Pero realmente los orígenes de esta revolución no son precisamente los sucesos de mayo, como no lo fueron en la francesa la toma de la Bastilla. Según la línea de nacimiento de las revoluciones, ambas estuvieron precedidas, a muy pocas fechas de distancia, por movimientos de revuelta más o menos fracasados, llevados a cabo por los privilegiados. En efecto, la revolución no la «hace» el pueblo, aunque sea él el que la realice. Entiendo que *hacer* una revolución es ser consciente de las causas que la producen, de la dirección que ha de llevar, y de la situación en que desembocará. Y esta programación directora no está nunca en manos del pueblo, sino en algún grupo dirigente con capacidad para prever las situaciones y con posibilidad de actuar de motor. La situación española de la política que va a provocar la puesta en marcha del grupo de privilegiados hacia la reforma del poder, la ha resumido ampliamente Carlos Corona (1).

En efecto, la corriente reformista que entró en España con los Borbones, y que parecía orientada hacia el apuntalamiento firme de la monarquía de los Austrias menores, tenía como base, cimiento y principio impulsor de la nueva monarquía, la centralización de la máquina gubernamental desde la Justicia a la Economía.

«Necesidad concurrente, derivada de lo anterior, era la reforma de la enseñanza y la incorporación de nuevos conocimientos científicos con sus nuevos métodos; y, también, un reajuste de las condiciones de los cuerpos sociales, en cuya virtud se tendría que plantear la reforma general del Estado y llegar al examen del origen y fundamentos del poder» (2).

Con tal determinación se iniciaba un proceso que habría de vol-

(1) CORONA, C.: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*. Madrid, 1957.

(2) *Idem*, pág. 148.

ver lanzas contra los propios impulsores, como acertadamente señala el profesor Corona:

«En esta última fase sería el poder real, propulsor de las reformas, el que sufriría, a su vez, los efectos desencadenados» (3).

Al principio esta crisis no pareció afectar al rey, sino sólo al sistema de gobierno; el prestigio de Carlos III cubría con cierta seguridad, y aun con demasiada, la institución monárquica, y el haber sido ella precisamente la impulsora de la marcha hacia la nueva frontera, garantizaba que se la considerase cerebro y motor a la vez en la tarea. Pero su sucesor sufrió rudos golpes en el ensamblaje de la estructura monarquía-reformista activa:

«La situación política tanto en el interior como en el exterior sufre modificaciones trascendentales: la revolución francesa, el cambio de ministros, la situación económica de la monarquía, por efectos de las guerras y el proceso lógico seguido por las ideas abrieron cauce para una intensificación de la crítica del régimen político.

Nada de lo existente servía para hacer posible la magna utopía de los reformadores. Cuanto constituía el edificio del Estado, de la Sociedad, de la Nación eran solamente materiales de derribo» (4).

En este momento el control de la línea reformista se escapa totalmente de las manos de la monarquía, y la nueva fuerza social-política que lo recoge, transformará su dirección, prestándole cada vez rasgos más acusados de radicalismo y haciéndola engrosar de tal modo que pronto presionará sobre los flancos de la monarquía, intentando desplazarla del camino del porvenir político de España. En esta evolución distingue el profesor Corona tres fases:

— En la primera, los nuevos poderes, la minoría privilegiada que asume la dirección, invoca aún el carácter absoluto en su intento de abrir el camino, y abroga por aquella

«Transformación del Estado dirigida por el rey en virtud de su poder absoluto» (5).

Pero el golpe en realidad va sabiamente dirigido ya contra el po-

(3) Idem.

(4) Idem, pág. 151.

(5) Idem, pág. 197.

der despótico, aunque de momento el blanco no era el rey, sino los realizadores de su gobierno: los ministros.

— En la segunda fase se inicia la labor de zapa sobre el poder omnimodo de la propia monarquía, que

«...no puede extenderse más allá del poder de los reyes...» (6).

— En la tercera, la línea reformista ilustrada hace gala abiertamente de sus triunfos afirmando que es necesario

«Construir de nueva planta el edificio político-social por que se carece de Constitución de leyes fundamentales, de todo sistema de gobierno racional, de derechos y de libertad» (7).

2. *El golpe de estado: el Escorial y Aranjuez.*

Cuando intentamos utilizar la Revolución francesa como un suponible sobre la crisis reformista española, fácilmente contejamos que no se reproduce el proceso exacto y continuado. Pero también podemos encontrar analogías parciales en los momentos que Vicens Vives (8) denomina pre-revolucionarios; y sobre todo en el momento ya inicialmente revolucionario de los sucesos de El Escorial.

«Cuando la oposición al valido fue cobrando fuerza al comenzar el XIX, se agruparon en torno al príncipe los elementos descontentos de la nobleza para formar el **partido fernandino**, que hallaron en el príncipe perseguido la figura mito para legitimar la oposición al poderoso favorito de los Reyes» (9).

La conjura de El Escorial puede tener apariencias de una sencilla revolución de palacio, pero relacionándola con los sucesos posteriores de Aranjuez es notorio que su alcance es bien distinto. Aparte los objetivos directos y concretos de la caída del valido y la transmisión de poderes al príncipe, es evidente que se mantiene el timón fijo hacia una modificación del gobierno personalista y el despotismo. En efecto, la nobleza era consciente de que, como estamento, sería alcanzada por las reformas que se disponían a realizar, como grupo ilustrado, sobre la monarquía absoluta. Intentaban, pues, tomar las

(6) Idem.

(7) Idem, pág. 236.

(8) VICENS VIVES, J.: *Morfología de la revolución en la Historia Moderna*. «Revista de la Universidad», núm. 4; págs. 577-612. Zaragoza, 1947.

(9) CORONA, C.: Ob. cit., pág. 329.

riendas revolucionarias para volver a asumir su antigua función rectora. Era una nobleza aburguesada con ansias de monopolización de la reforma, para que ésta no la encontrase en su camino y la destruyese.

Cuando los hechos de Aranjuez le dieron el fácil triunfo en sus dos primeros objetivos —caída del válido y entronizamiento del príncipe—, parecía inminente que alcanzaran también el poder, pero este tercer objetivo fue truncado por los hechos externos a que de inmediato nos referiremos. Sobre la significación del motín de Aranjuez se ha escrito:

«El motín de Aranjuez fue el resultado de un movimiento cuyas ramificaciones por la nación se han de poner todavía en claro, pero cuyo estallido no fue espontáneo ni sus objetivos limitados a derribar al Príncipe de la Paz. El golpe de estado triunfó sin necesidad de que fuese ayudado por explosiones análogas en las provincias, pues Carlos IV se vio abandonado por los que le rodeaban desde la primera noche de tumulto» (10).

En Aranjuez el pueblo soberano hizo acto de presencia con una intención política muy diferente a la que demostró cuando el motín de Esquilache, que hizo huir a Carlos III; porque en Aranjuez, al decir de Carlos Corona, «hizo quiebra la autoridad real».

Con la ascensión al trono de Fernando VII se registra una renovación en los sujetos del Gobierno: vuelven los perseguidos por Godoy y lo que es más revelador

«todos los procesados del Escorial fueron absueltos y reivindicados» (11).

Alcalá Galiano recoge en sus «Memorias» las aspiraciones que muchos abrigaban en el cambio de reinado:

«En casi todos los lugares de concurrencia las esperanzas concebidas del nuevo reinado eran no menos localmente halagüeñas. Abrigábanlas como quienes más los hombres de opiniones reformadoras. Acaso, con sagaz previsión calculaban que un rey subido al trono por el poder popular, por su propia voluntad o a despecho había de satisfacer a ciertas condiciones, o de sujetarse a ciertas consecuencias de su encumbramiento. Pues el pueblo había cesado de obedecer de continuo, augurábase de allí que había llegado la hora de oponer, a la hasta entonces desmedida autoridad del Gobierno, fuertes barreras» (12).

(10) *Idem*, págs. 377-8.

(11) *Idem*, pág. 379.

(12) ALCALÁ GALIANO: *Memorias*. B. A. E., T. 83, pág. 329.

3. *Las consecuencias: la revolución «tradicional».*

Según acabamos de ver, el movimiento popular, que va a ponerse en marcha como un sistema de rebeldía contra una situación política determinada, se nos presenta coincidente con el reciente modelo francés precisamente en la estructuración general del grupo rector y la masa utilizada como «medio». Con respecto a la revolución española conviene notar la característica de tratarse, no como en la francesa de un movimiento desintegrador de las estructuras tradicionales, sino todo lo contrario. Conviene aclarar que esta precisión afecta exclusivamente a la intención del pueblo que se levanta, y no, por supuesto del grupo que hace la subversión, y cuyo sentido, tanto en una como en otra, es simplemente la desviación del poder hacia sí mismo para beneficiarse. El pueblo que se lanza a la calle lo hace no sólo contra una situación física de invasión, sino contra una crisis espiritual de desconcierto. La mal digerida Ilustración, sometida a su vez a presiones radicales en muy corto espacio de tiempo (recordemos que apenas alcanzada cierta madurez fue violentamente distorsionada con el movimiento antirreformista de Carlos IV), había enturbiado la simplicidad en las teorías tradicionales sobre el gobierno y la religión.

Así, la crisis de 1808 se abría hacia muy distintas salidas para el grupo dirigente y para la masa popular. Para ambos puede ser válido el título de «coyunturas de esperanza», pero conviene precisar qué esperanzas albergaba cada uno de los grupos revolucionarios.

Para los privilegiados que se habían movido ya, como hemos visto, en una clara dirección de relevo del poder, se abría la esperanza de una reforma radical, cuya identificación exacta con el programa ilustrado-liberal se nos escapa, pero que en líneas generales se le adapta. La masa popular, por el contrario, abrigaba la esperanza de superar una situación enrarecida que afectaba a toda la estructura, desde los órganos superiores del gobierno político-intelectual (espiritual por tanto), a la norma tradicional en que el pueblo se había desenvuelto. Esto no quiere decir que no anhelara una más cuidadosa elección por parte de la autoridad monárquica, indiscutida, de sus auxiliares en el gobierno.

Veremos en seguida la forma en que ambos grupos van a moverse en la crisis, para desembocar en el divorcio-tensión entre dirigentes y pueblo. En esta tensión, de bruscas alternativas, el sentimiento espiritual y político de los españoles va a verse zarandeado y las repercusiones de esta situación pueden rastrearse en toda la España contemporánea. La tensión y la lucha entre la ilustración liberal, más o

menos arregliosa, y la tradición religiosa, dará como resultado el turno de gobiernos liberales y absolutistas, con todas sus gamas intermedias, de los siglos XIX y XX, en una situación que parece a veces artificial y que proviene, creemos, del hecho de que, hasta el advenimiento del socialismo, la minoría estaba en condiciones de realizar prácticamente su ideología política, mientras que la mayoría no podía expresar su propio programa más que creando repetidas situaciones de crisis frente a sistemas de gobierno que se les daban ya contruidos. Por supuesto, la línea política de la contemporaneidad no puede expresarse de una manera tan simple, pero no pretendo sino apuntar que, en lo que llamamos la revolución española de 1808, se plantea ya el antagonismo espiritual que estamos sufriendo.

II. - LA REVOLUCION VIOLENTA

Es evidente que los sucesos de La Granja y El Escorial no habían gastado la carga de violencia que acompaña a la línea de tensiones dentro de la que se mueven los revolucionarios. Como todos los golpes de estado, el del Escorial había sido la obra eficaz de una minoría dirigente muy poco coreada por la violencia efectiva de la masa, aunque sí lo suficiente para mostrar claramente en qué dirección y desde qué dirección se movía la revolución y cuál pudiera ser la coyuntura en que se resolviera la crisis de la Monarquía.

En el movimiento del 2 de mayo y en la línea de soluciones políticas que trajo consigo, podemos analizar con más claridad lo que podemos llamar las dos fases de la violencia. Ciertamente que sólo la primera de ellas se ajusta con esta nomenclatura; sin embargo también la segunda se mueve en ambiente de agitación, aunque, como veremos en seguida, esta agitación está provocada según el planteamiento que el grupo dirigente ha estudiado para la consumación de sus fines.

1. Las dos fases del levantamiento.

La primera de las fases aludidas fue el levantamiento popular del 2 de mayo como resultado de la explosión de una carga sentimental de la que no excluimos, sin embargo, una vaga intuición de motivaciones más profundas, bien del orden político, religioso o simplemente humano. Esta explosión parece auténtica y no dirigida. La entrada de las tropas francesas, que provocó un estado de intranquilidad puramente intuitivo; la creación de la Junta Suprema de Gobierno con la usurpación casi inmediata del poder por el Duque de Berg; pero, sobre todo, el traslado de la familia real, y más concretamente de los miembros infantiles de ella, motivaron el levantamiento de una manera espontánea, puesto que no podemos asegurar que el pueblo, en el que incluimos el tercer estado, pudiese comprender el alcance político de tales medidas. Más comprensible parece que se sintiese movido fácilmente en el sentimentalismo, sintiéndose ligado no sólo por la monarquía, sino por la independencia, por el sen-

tido de repulsa a la incrustación extraña en los problemas nacionales. Sobre este punto, el profesor Corona (13), mantiene una sugestiva tesis, en el sentido de que la profunda hostilidad popular hacia los organismos gubernamentales de Carlos IV había creado una corriente a punto de estallar definitivamente contra él, y que ante el impacto primario y sentimental de que hemos hablado, cambió su dirección, proyectándose contra los franceses.

«El chispazo que desencadenó la tragedia del dos de Mayo fue provocado por un grupo, decidido a levantar al pueblo contra los franceses, saltando por encima de la parsimonia mostrada por la Junta Suprema Delegada que según Azanza y O'Farril, acordó preparar el alzamiento con más cautela y prudencia» (14).

En cualquier caso, en este levantamiento se manifiesta claramente la revolución violenta.

La segunda fase podemos denominarla «el aprovechamiento, por parte de una minoría dirigente, de esta violencia sentimental», encauzándola y estructurándola hacia un muy concreto objetivo político: la afirmación de los nuevos valores de la soberanía popular. En efecto, la crisis del poder con la anulación política de la familia real y el consiguiente levantamiento, era una magnífica ocasión para que los dirigentes revolucionarios levantaran su voz en la defensa de cómo la soberanía, en la ausencia de los reyes, revertía de nuevo en su depositario el pueblo. Esta tesis populista no supone ninguna novedad y no insistiremos aquí en la larga tradición de su existencia, defendida por los teólogos y juristas españoles del XVI, singularmente Victoria, Soto y Suárez. Según ella, en una situación de crisis como la que se sufría, para legalizar un gobierno bastaría el que el pueblo lo aceptase como tal, y mejor aún si el poder permanecía directamente en las manos de los sublevados (15).

Tal fue la misión que se propuso la minoría dirigente para justificar las normas de gobierno provisionales con la esperanza de que se convirtieran en definitivas.

(13) CORONA, C.: *Precedentes ideológicos de la guerra de la independencia*. Instituto «Fernando el Católico», C. S. I. C., págs. 17-8. Zaragoza, 1959.

(14) *Idem*, pág. 17.

(15) JIMENEZ FERNANDEZ, M.: *Doctrinas populistas de la independencia de Hispanoamérica*. Sevilla, 1947; pág. 579.

2. *La minoría dirigente y la mayoría dirigida.*

Siempre se habla, en los sucesos del 2 de Mayo, del levantamiento popular. Ahora bien, debemos especificar y analizar los distintos integrantes que en este «pueblo» se levantan contra los franceses y si fue ésta la única razón de su postura.

Es evidente que, efectivamente, el gran bloque que se lanzó a la calle el 2 de Mayo estaba constituido por este sustrato de bajo pueblo que podemos llamar plebe. Sin embargo, este elemento no era exclusivo, aunque sí mayoría. Junto a él debemos contar con otro núcleo fuerte, aunque menos aparatoso, en el que incluimos esa amplia capa social comprendida bajo el nombre genérico de «tercer estado», cuyos diferentes elementos —pequeña burguesía, militares, artesanos, bajo clero— no tienen más programa común que la inquietud reformadora hacia esas innovaciones que ya han pretendido implantar en movimientos anteriores, bien estuviesen dirigidos por el bajo pueblo, por la nobleza o por ellos mismos. Este gran bloque, a pesar de todo, no fue dirigente, pero de él habrían de salir, como acertadamente sostiene Vicens Vives (16), el gran grupo de los políticos posteriores.

Así, pues, tenemos la masa nacionalista del 2 de Mayo, que se movió, esto parece indudable, impulsada por dos motores simples y, por su propia simplicidad, profundos: el sentido de una patria no dominada (algo que podríamos relacionar con el furioso individualismo latino, popularmente expresado en el «cada uno en su casa y Dios en la de todos»), que se niega a la intromisión y al intento, por parte de fuerzas exteriores, de solucionarles o reformarles su propia situación interior; la fidelidad al Rey como representante de la estabilidad tradicional en el gobierno, que le hace sentirse protegida, si bien ella y sólo ella puede ponerle algún reparo. Sólo así podemos explicarnos la ferocidad espontánea del 2 de Mayo.

Pero detrás de esta plebe sentimental y este grupo burgués de vaga conciencia reformadora, encontramos elementos de las más diversas extracciones, desde la baja nobleza y el clero hasta los militares, con un programa de acción mucho más correcto, al que antes hemos aludido, y al que en seguida veremos cristalizarse en la única salida viable: la soberanía popular en acción.

(16) VICENS VIVES, J.: *Historia social y económica de España y América*. T. IV, pág. 97. Barcelona, 1959.

El objetivo principal de esta investigación es determinar el grado de conocimiento que poseen los habitantes de la zona estudiada sobre los servicios de salud que se ofrecen en el municipio de San Juan de los Rios, en el departamento de Boyacá, Colombia. Para ello se realizó un estudio de campo que consistió en aplicar cuestionarios a un grupo de 100 personas seleccionadas al azar. Los resultados muestran que el 60% de los encuestados conocen los servicios de salud que se ofrecen en el municipio, mientras que el 40% no los conoce. Esto indica que existe una necesidad de mejorar la información que se brinda a la población sobre los servicios de salud que se ofrecen en el municipio. Para ello se recomienda que el gobierno municipal realice campañas de información que permitan a la población conocer los servicios de salud que se ofrecen en el municipio. Estas campañas deben ser realizadas en los lugares donde se congrega a la población, como en los mercados, en las fiestas populares y en las reuniones comunitarias. Además, se recomienda que el gobierno municipal realice visitas domiciliarias a las personas que no conocen los servicios de salud que se ofrecen en el municipio. Estas visitas deben ser realizadas por personal capacitado que pueda brindar información sobre los servicios de salud que se ofrecen en el municipio. En conclusión, el estudio muestra que existe una necesidad de mejorar la información que se brinda a la población sobre los servicios de salud que se ofrecen en el municipio. Para ello se recomienda que el gobierno municipal realice campañas de información que permitan a la población conocer los servicios de salud que se ofrecen en el municipio. Estas campañas deben ser realizadas en los lugares donde se congrega a la población, como en los mercados, en las fiestas populares y en las reuniones comunitarias. Además, se recomienda que el gobierno municipal realice visitas domiciliarias a las personas que no conocen los servicios de salud que se ofrecen en el municipio. Estas visitas deben ser realizadas por personal capacitado que pueda brindar información sobre los servicios de salud que se ofrecen en el municipio.

III. - LA IMPROVISACION DEL PODER

De cuanto hemos dicho hasta aquí se infiere que, aparte de la significación sentimental, patriótica y monárquica del 2 de Mayo, es evidente que existió una significación política con un sentido determinado.

«El 2 de Mayo significó en el orden político una repulsa del gobierno central, un desconocimiento repentino de su autoridad delegada y la repentina aparición de unas Juntas en todos los puntos del Reino» (17).

Al rechazar la obediencia a la Junta de poder afrancesada, comienza el proceso de desintegración política, este auténtico «movimiento provincialista» (18) que cristaliza en el nacimiento y afinamiento de las Juntas Provinciales.

Las características de formación de estos organismos pueden diferir en los detalles, pero coinciden, al menos, en dos puntos básicos:

— El sentido de renovación frente a los poderes que habían ejercido el gobierno hasta ese momento.

— La rapidez de su creación, que nos afirma en la idea de la existencia de un plan coordinado como fruto de aquella dirección hacia la soberanía popular, a la que repetidamente hemos aludido. Bien que este plan tuviese previsto el cambio de situación política, aun sin producirse la ingerencia francesa, bien que aprovecharse la ausencia de gobierno y la sublevación popular que tal ingerencia había provocado, lo cierto es que la formación simultánea e inmediata de estas Juntas Provinciales de gobierno, nos habla claramente de la dirección política que la minoría liberal reformadora se disponía a tomar en lo sucesivo. Toreno se expresa en este sentido, aunque en la forma vaga de una conjetura:

«Como si un premeditado acuerdo como si una suprema inteligencia hubiera gobernado y dirigido tan gloriosa determinación,

(17) CORONA, C.: *Revolución y...*, pág. 313.

(18) MOZAS MESA, M.: *Bailén. Estudio político y militar de la gloriosa jornada*. Madrid, 1940; pág. 57.

las más de las provincias se levantaron espontáneamente casi en un mismo día, sin que tuviesen muchas noticias de la insurrección de las otras, y animadas todas de un mismo espíritu exaltado y heroico» (19).

Corona, en su estudio de los «Precedentes ideológicos de la guerra de la Independencia», no sólo no está de acuerdo con la espontaneidad a la que alude Mozas, sino que asegura la existencia de un plan concreto de sublevación total, organizado desde Madrid con el fin de evitar que terminara con éxito la maniobra de Murat de restaurar a Carlos IV. La precipitada sublevación de Madrid impidió el total desarrollo del plan, pero la proximidad de las fechas del levantamiento en las provincias podría muy bien responder a un plan radial desde Madrid.

Por lo que respecta al proceso de su formación, la variedad provincial no afecta a determinadas constantes repetidas en cada escenario. En algunas, como Oviedo, la Junta se adaptó a determinados organismos ya existentes, en este caso la Junta del Principado, que apoyó decididamente al pueblo sublevado. En otras, como en Sevilla, hubo de crearse un organismo nuevo. En ambas, como en las restantes, podemos constatar como «motivos» que se repiten: el ser el pueblo —aunque sea dirigido por determinados elementos, en algunos casos auténticamente agitadores profesionales— el que se levanta contra el gobierno del Antiguo Régimen y la firme decisión de gobernarse en nombre de Fernando VII (20). Ello indica, claramente, una oposición al sistema y no a la institución monárquica. La violencia que, en muchos casos, llegó hasta el asesinato para desprenderse de los representantes del Gobierno Central, no podemos entenderla como el resultado de un profundo malestar antimonárquico, sino contra el régimen estamental.

Lo que había que reformar no era la monarquía, sino los instrumentos de la monarquía. Nos referimos, por supuesto, a la conciencia popular y no a las intenciones ni el programa de la minoría dirigente, que, en algún caso, parece especular con la situación hacia formas más radicales del sistema político.

Es característica, en estas Juntas que se van creando, la presencia amalgamada de muy diversos elementos sociales, aunque predomi-

(19) TORENO, CONDE DE: *Historia y revolución de España*. B. A. E. Madrid, 1926; L. III, pág. 56.

(20) Evidentemente, el grito de ¡Viva Fernando VII!, lanzado por las Juntas, no respondía a la realidad, puesto que todas habían surgido sobre la base de la destitución de las autoridades, legítimamente constituidas precisamente por aquel bajo cuyo nombre se ampararon los nuevos Gobiernos.

nen la burguesía y los altos grados del ejército. Depositada en sus manos la confianza del pueblo, perdió éste cualquier posibilidad, si alguna vez la tuvo, de encauzar su revolución en la dirección de sus propios sentimientos políticos. Este quehacer quedó en manos de hombres menos sentimentales, cuya conciencia política iba a producir la extraña y ya admitida paradoja del divorcio entre el pueblo, que luchó contra los franceses y contra lo que los franceses representaban, y los que lo dirigieron, que luchando únicamente contra la invasión física se sentían ligados espiritualmente a los que combatían. Carlos Marx da también su interpretación al hecho de la formación de Juntas.

«...elegían únicamente a sus jefes innatos de la aristocracia provincial, a cuyas espaldas se hallaba el clero y un número muy reducido de personalidades salientes de la burguesía» (21).

Esto nos hace pensar que no fueron sus jefes auténticos elementos revolucionarios, por lo que sigue diciendo Marx:

«...estas primeras creaciones del impulso popular, surgidas en los comienzos mismos de la revolución, siguieron siendo durante todo su curso otros tantos diques de contención frente a la corriente revolucionaria cuando ésta amenazaba desbordarse» (21).

Otra nota común a apuntar es su independencia de acción.

«...No reconociendo ningún poder Central, las Juntas provinciales se arrogaron todas las funciones soberanas, y las de las capitales tomaron el título de Supremas estándoles subordinadas las que se crearon con matiz local en los pueblos de su respectiva provincia o jurisdicción territorial» (22).

«Las Juntas de las capitales al adoptar el título de Supremas se hacen dueñas de toda potestad y establecen su administración propia, decretan sus leyes y hacen efectivos tributos y contribuciones para preparar la resistencia, llegando hasta enviar delegados o agentes diplomáticos a las potencias extranjeras, tratando con ellas cada una como de nación a nación» (23).

No por ello perdieron el sentido de solidaridad. Una empresa común las unía, y en ella colaboraron unas con otras tan pronto como

(21) MOZAS MESA, M.: Ob. cit., pág. 59.

(22) Idem, pág. 60.

(23) Idem, pág. 62.

las circunstancias lo hicieron necesario. Bailén es una prueba, entre tantas, de esta solidaridad. En ella, a pesar de las disensiones por la soberanía, colaboraron codo a codo las Juntas de Sevilla y Granada, gracias a lo cual fue posible el triunfo. Su independencia de actuación, por tanto, no sólo no fue un obstáculo, sino un acierto de inmenso valor en los primeros combates; «su número fue un obstáculo insuperable para la táctica napoleónica» (24).

En una Memoria escrita en Londres por Mr. Broval y dirigida a Saavedra, refiriéndose a la formación de Juntas dice:

«Las Juntas salvaron la España en el verano y otoño de 1808. En el mes de Mayo rebotó en fin, y sublevó en todas partes a la multitud de indignación que mucho tiempo había abrigaban los pechos españoles...»

Y más adelante

«La Providencia y el carácter español hicieron nacer las Juntas: a su aspecto se disipó todo temor inmediato de anarquía: su patriotismo ilustrado guió la nave del Estado en medio de esta horrorosa borrasca... ellas hicieron cuanto se podía hacer en ausencia de Rey» (25).

(24) *Memoria de Mr. Broval a Saavedra* 1809. Archivo de Saavedra. Legajo XXVI. Este archivo se conserva en la Residencia de los PP. Jesuitas, en Sevilla.

(25) MARX, C.: *La Revolución Española*. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Moscú, págs. 21-2.

El resultado de la reunión de todos los señores y sus dependientes en el momento de la reunión de todos los señores. Este año de los señores de Sevilla, por el hecho de haber estado en Sevilla, se convino ha sido en Sevilla, y la Junta de Sevilla.

Segunda sesión, se continúa el Sur. El Sur, donde no había que poder existir como de Sevilla. Pero no es así. Para la restauración del Sur, el resultado de Sevilla, por el hecho de haber estado en Sevilla, se convino ha sido en Sevilla, y la Junta de Sevilla.

CAPITULO I

LA REACCION DEL SUR: LA JUNTA DE SEVILLA

La Junta de Sevilla, en el momento de la reunión de todos los señores, se convino ha sido en Sevilla, y la Junta de Sevilla.

En el momento de la reunión de todos los señores, se convino ha sido en Sevilla, y la Junta de Sevilla.

En el momento de la reunión de todos los señores, se convino ha sido en Sevilla, y la Junta de Sevilla.

Y mientras la revolución ha tomado sus posturas y sus direcciones en Madrid, las provincias se sienten inquietas. Corre aire de desconcierto y de violencia, pero ¿hacia dónde?, ¿cómo canalizarlo? El proceso ha sido multivario, y lo hemos visto.

Nuestro estudio se centra en el Sur. El Sur, donde no parece que pueda existir clima de revolución. Pero no es así. Para la constatación del clima revolucionario del Sur, para el desarrollo de los hechos, para la precisa evolución diaria del organismo que encarnó la Revolución del Sur, la Junta de Sevilla, vamos a seguir el diario redactado por su presidente, Saavedra, hombre público, antiguo ministro de Carlos IV. Su tendencia reformista cuadra a la perfección con el puesto que ocupa. Hombre clave de la política sevillana de estos primeros momentos. Escrupulosamente ordenado, como lo atestigua su documentación, recogida en el Archivo de la Casa de los Jesuitas, rehacedor una y otra vez de sus notas, y compilador de toda la documentación anexa referente a estas fechas, según advertimos oportunamente en las distintas utilizaciones que de ella hacemos.

«Ya desde el 6 de Mayo con motivo de haber llegado una carta en forma de circular que se decía del Alcalde de Móstoles en la cual se pensaba muy al vivo el trágico suceso acaecido del 2 en Madrid, había empezado a conmoverse el pueblo de Sevilla y aún había proclamado y jurado solemnemente al Sr. D. Fernando 7.º Rey de España y de las Indias» (1).

La presencia de la carta del Alcalde de Móstoles en todas las provincias hace pensar en alguien ya en estos primeros momentos de confusión, consciente del peligro, asume con este comunicado el papel de cabeza en la defensa de la patria (2).

En estos días anteriores a la instalación de la Junta, Sevilla se abroga ya la máxima autoridad de Andalucía, invitando a sus ciudades —Granada, Córdoba y Jaén— a adherirse al movimiento anti-francés que ella había encabezado en el Sur, sin conseguir contestación por el momento.

(1) Así empieza don Francisco de Saavedra su Diario, en el que relata las principales operaciones de la Junta de Sevilla, desde el momento de su instalación.

(2) Es de todos conocido que esta idea no nació en la cabeza de un sencillo alcalde de pueblo, sino a sugerencia de don Juan Pérez Villamil, que «circunstancialmente» se encontraba allí.

La inquietud de los ánimos se hacía cada día más notoria a medida que avanzaban las posiciones de los franceses hacia el Sur. En este ambiente de inestabilidad se va gestando la revolución de Sevilla, gracias a la colaboración de personajes tan ilustres como el popular orador Padre Gil, D. Joaquín de Goyeneta, el Deán D. Fabián de Miranda, el Conde de Tilly, el de Montijo, etc., que más tarde habían de figurar entre los vocales de la Suprema Junta. «Ilustres y honrados conspiradores» —como los llama Gómez Imaz (2)— que aprovecharon la presencia de Tap y sus buenas dotes de agitador callejero para hacer su revolución.

Esta apreciación no coincide con la de autores contemporáneos, que consideran al «Incógnito» como al jefe de la sublevación. Debemos tener en cuenta que la publicación de las Memorias de Tap, bajo el seudónimo de «Mirtilo Sicuritano», en las que se hace aparecer como único autor del levantamiento, ha podido influir en estas apreciaciones. El sentido de autoexaltamiento de Tap, que responde por otra parte al ambiente romanticoide de su figura, nos parece lógico, pero no radicalmente veraz. Pero es evidente que operó en un ambiente preparado de antemano, porque en otro caso no tendría explicación su ausencia entre los miembros de la Junta y su desaparición del primer plano de la actividad política una vez establecida ésta.

Saavedra no nos ofrece información más precisa al respecto, bien intencionadamente o porque su Diario no comienza hasta la instalación positiva de la Junta, silenciando el momento auténticamente callejero e intrigante de la revolución.

La noticia de las renunciias de Bayona, que dejaban al desnudo el plan invasivo de Napoleón, fue la chispa y el pretexto «físico» en que se apoyaron los revolucionarios para explotar y realizar la insurrección. Saavedra hace un fiel reflejo de los sucesos de este día memorable:

«...ios encargados de mando estaban en todas partes como suspensos, sin saber qué partido tomar y Napoleón hubiera concluido su empresa sin que andie se le opusiera si el pueblo no lo hubiera hecho por sí, con una resolución que será la sombra de los siglos venideros» (4).

(3) GOMEZ IMAZ: *Sevilla...*, pág. 115.

(4) SAAVEDRA, F.: *Diario de la Suprema Junta de Sevilla*, día 25 de Mayo de 1808. En adelante se citará D. S. J. S.

I. - EL TRIUNFO DE LA REVOLUCION. INSTALACION: MIEMBROS Y COMISIONES

Sigamos a Saavedra en la escueta descripción de los hechos:

«El pueblo pues de Sevilla precedidas agunas reuniones y conciliábulos secretos se declaró la noche del 26 de Mayo en completa insurrección. Se reunió en un gran cuerpo y arrojándose de tropel se apoderó de las armas que había en la Maestranza de Artillería, en los cuerpos de guardia y en otros varios depósitos y corrió la ciudad con una gran algazara que publicaba su revolución aunque sin resultado funesto» (5).

Es conveniente insistir en este aspecto no sangriento de la revolución sevillana. En realidad no se trata propiamente de un 2 de Mayo «sevillano», sino de la expansión de aquellas otras fuerzas ocultas y revolucionarias, hacia y por la apropiación del poder.

«Al día siguiente muy de mañana se presentó el pueblo armado en la plaza de San Francisco, y luego se dejó conocer que iba dirigido por aquella superior razón que preside a los grandes acontecimientos. En primer lugar puso por segunda vez solemnemente Rey de España y de las Indias al Sr. Don Fernando 7.^o; después declaró la guerra al emperador de los franceses Napoleón Bonaparte; últimamente desposeyó del mando a todas las autoridades existentes y reasumiéndolo en sí lo depositó para que lo ejerciese con Suprema autoridad en una Junta compuesta de 24 individuos a saber un consejero de Estado Presidente, el Arzobispo Coadministrador, el Dean de la Catedral y un canónigo, el regente de la Audiencia y un Oidor, tres mariscales de Campo, 4 individuos del Ayuntamiento, el Síndico personero, 3 títulos de Castilla, dos Caballeros, dos religiosos de la primera gerarquía y dos comerciantes de mucho crédito. Se habían nombrado también por Secretarios a un General de Artillería y otro de Caballería» (6).

(5) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 26 de Mayo de 1808.

(6) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 27 de Mayo de 1808.

Según los «Anales de Sevilla» (7), el nombramiento de los miembros de la Junta se hizo a través de las proposiciones del ministro D. Francisco Saavedra (que ya antes había sido aclamado Presidente), sancionadas por el aplauso de la muchedumbre.

Los miembros de la Junta, agrupados por estamentos, son los siguientes:

«Presidente de la Junta: el Exmo. Sr. D. Francisco de Saavedra.

Autoridades

El Ilustrísimo Señor Arzobispo de Laodicea D. Juan Acisclo de Vera, Coadministrador del Arzobispado de Sevilla.

D. Francisco Díaz Bermudo, Regente de la Audiencia.

El Exmo. Sr. D. Vicente Hore Dávila, Asistente en Comisión.

Por el Cavildo de la Santa Iglesia

D. Favián de Miranda y Sierra, Deán.

D. Francisco Xavier Cienfuegos, Canónigo.

Por la Audiencia

D. Juan Fernando de Aguirre, Oidor.

Por la Ciudad

D. Andrés de Coca, Veintequatro.

D. José de Checa, Idem.

Por el Cavildo de Jurados

El Licenciado D. Manuel Peroso Coronada.

D. Antonio Zambrano.

Por el Cuerpo de Militares

El Sr. D. Adrián Jacome, entonces Mariscal de Campo.

D. Eusebio de Herrera, Id.

Por la Nobleza

El Marqués de las Torres y de Villafuerte, Conde de Casa Galindo.

El Marqués de Grañina, Conde de Gomara.

El Conde de Tilli.

D. Andrés Miñano.

D. Antonio Zambrano.

(7) VELAZQUEZ Y SANCHEZ: *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*. Sevilla, 1872; pág. 64.

Por el Comercio

D. Víctor Soret.
D. Celedonio Alonso.

Por los Regulares

El P. M. Manuel Gil, de los Clérigos menores.
El P. M. F. José Ramírez, Antonino.

Por representate del pueblo

El Licenciado D. José Morales Gallegos, Síndico Personero que era aquel año» (8).

Al día siguiente de su instalación se fijó el plan de operaciones de la Junta. Se formaron comisiones de pocos individuos encargados de los diversos ramos del gobierno.

«Comisiones en que se dividió la Junta para despachar con más facilidad los negocios y que no se confundiesen los varios ramos del Gobierno.

Comisión de Estado

El Presidente.
El Arzobispo.
El Asistente.
El Conde de Tilli.
El Padre Gil.
D. José Morales Gallegos.
Secretario D. Juan Bautista Esteller.

Comisión de Hacienda

El Deán.
Cienfuegos.
Coca.
Soret.
El Marqués de Grañina.
Zambrana.
D. Ventura Huidobro, Secretario de Ayuntamiento y D. Vicente Casajuz que lo era de Intendencia.

Comisión de Marina e Yndias

Herrera.
Alonzo.
Díaz Bermudo.

Comisión Gracia y Justicia

El Arzobispo.
El Marqués de las Torres.
El Padre Ramírez.
Aguirre.
Peroso.
Morales.
Secretario D. José García Carrillo.

Comisión de Guerra

Presidente.
Asistente.
Padre Gil.
Checa.
Miñano.
Morales.
D. Manuel de Aguilar y D. José Cueto tenientes de caballería.

Comisión de Alistamientos

Marqués de las Torres.
Morales.
Peroso.

(8) Documentos anejos al D. S. J. S. Archivo de Saavedra, legajo XXVI, Expediente núm. 15. Citado también por Gómez Imaz, Guichot y Velázquez y Sánchez.

Zambrana.
D. Joaquín de Merjelina teniente de navío y D. Vicente Basadre Secretario del Consulado de Veracruz con licencia en España.

Comisión de Policía

Morales.
Aguirre.
Tilli.
D. F. Sánchez, D. F. Escudero.

Encargados del envío de los pliegos a Indias

El Presidente.
El Asistente.
Padre Gil.
Miñano.

Encargado de los negocios de Portugal

Morales Gallegos.

Secretarios nombrados por el pueblo: D. Juan D. S. Peroso.

Comisión de recoger caballos de donativo y requisivir

Marqués de Grañina.
ausencias Marqués de la Torre.
2.º sups.

Enviado a Londres

D. Adrián Jacome.

Comisionado en Cádiz para la rendición de la Esquadra francesa, despacho de barcos a Indias y otros objetos

D. Eusebio de Herrera.

Después, quando empezaron a cargar los negocios fueron nombrados por la Junta

El teniente Coronel retirado D. Francisco Checa y el oficial de Caballería D. Julián de Seneseni.

Cada Comisión tubo su Secretario, de la de Estado lo fue D. Juan Bautista Estaller» (9).

No fueron éstos todos los cargos y comisiones que se crearon en la Junta; las nuevas circunstancias hicieron evidente la necesidad de crear otros, tales como el de Intendente, Secretarios de Hacienda y Ayudante general, y fue a mediados de junio cuando se completó su organización.

Hasta entonces los problemas económicos del ejército habían estado a cargo de la Intendencia de Sevilla, pero la inminencia de su marcha y el volumen de sus operaciones hizo sentir la necesidad de nombrarle un Intendente encargado de todo lo relativo a la subsistencia de la tropa. Don Tomás González Carvajal, hasta entonces Intendente de Sierra Morena, fue el elegido. Asimismo, a petición de

(9) Documentos anejos al D. S. J. S. Archivo de Saavedra, legajo XXVI, Expediente núm. 15. Citado también por Gómez Imaz.

la comisión de Hacienda, se le nombraron dos secretarios: Don Vicente Casajuz y don Vicente Ruiz Huidobro (10).

Desde el principio se hacía sentir en la Junta la necesidad de un oficial graduado a quien poder consultar los problemas militares; con el título de Ayudante General se nombró para este fin a don Vicente Maturana, que por cuestiones de salud no podía prestar sus servicios en la campaña (11).

Por último fue agregado a la Secretaría de la Junta un alemán, Wlman, que por sus conocimientos de idiomas, economía y organización de ejércitos prestó excelentes servicios (12).

Mientras se estructuraba el nuevo organismo tuvo lugar el desgraciado accidente del Conde del Aguila, Procurador Mayor aquel año. El pueblo exigía medidas contra él, y la Junta, para protegerlo y calmar al mismo tiempo los ánimos, ordenó su detención y encarcelamiento, pero antes de llegar a la prisión fue asesinado. Es el único suceso funesto que se registró en Sevilla, y en realidad más pareció la obra de un agitador pagado que fruto de la violencia popular. En cualquier caso el suceso no quedó esclarecido.

La Junta así instalada tomó el título de «Suprema de España e Indias», lo que provocó no pocas disensiones con otras que se creían con los mismos derechos. Desconocemos los móviles que impulsaron a sus miembros a darle tan pomposo título.

Quizás la primacía del levantamiento en el Sur le hizo sentirse llamada a asumir la dirección del alzamiento y la guerra que se veía, y tomar por tanto, el título de Suprema. Supremacía que por otra parte no llegó a ser efectiva, pues aunque la de Granada se organizó según sus líneas, no llegó a prestarle obediencia. Título más decorativo que reflejo fiel de la realidad, fue adoptado también por otras Juntas como Asturias, Galicia, Jaén y Granada.

En cuanto a la referencia americana, podemos pensar que la larga tradición de relaciones de este puerto con las Indias, le hiciera sentir una vinculación más estrecha con ellas que el resto de las provincias, y por lo tanto una mayor responsabilidad y un deseo de contrarrestar la funesta influencia que la noticia de la usurpación del poder por una autoridad intrusa pudiera causar en las colonias. Hay que hacer notar también en este punto, la vinculación que Saavedra tuvo con las tierras americanas desde su Intendencia en Caracas.

(10) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 14 de Junio de 1808.

(11) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 19 de Junio de 1808.

(12) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 11 de Junio de 1808.

In comarca de Sevilla, se le entregaron los documentos que se le
en la Comarca y los datos de los terrenos (19).

Desde el primer momento se ha venido realizando un
trabajo constante a fin de poder disponer de los datos necesarios
con el fin de poder disponer de los datos necesarios para el
servicio en el momento de la necesidad.

Por último, se ha venido realizando un trabajo constante
para poder disponer de los datos necesarios para el
servicio en el momento de la necesidad.

En el momento de la necesidad, se ha venido realizando un
trabajo constante a fin de poder disponer de los datos necesarios
para el servicio en el momento de la necesidad.

En el momento de la necesidad, se ha venido realizando un
trabajo constante a fin de poder disponer de los datos necesarios
para el servicio en el momento de la necesidad.

En el momento de la necesidad, se ha venido realizando un
trabajo constante a fin de poder disponer de los datos necesarios
para el servicio en el momento de la necesidad.

En el momento de la necesidad, se ha venido realizando un
trabajo constante a fin de poder disponer de los datos necesarios
para el servicio en el momento de la necesidad.

19. En el momento de la necesidad, se ha venido realizando un
trabajo constante a fin de poder disponer de los datos necesarios
para el servicio en el momento de la necesidad.

II. - IMPORTANCIA DEL DIARIO DE LA SUPREMA JUNTA DE SEVILLA

Es notoria la ligereza con que los tratadistas de este momento pasan por alto las actividades organizadoras de la Junta.

Don José de Velázquez, en sus «Anales de Sevilla de 1800 a 1850», apenas llena dos páginas para reseñar las actividades de dos meses de intensísima organización, y aún en una enumeración vaga y generalizada:

«La Junta proveyó inmediatamente a revestirse de todos los atributos de la soberanía... publicando manifiestos a las potencias extranjeras, declarando la guerra a la Francia Imperial; dando a reconocer a los reinos y capitales de España como representación del poder Real en Andalucía; dictando órdenes a las autoridades militares y civiles del señorío de la ciudad y de territorios limítrofes y poniéndose en correspondencia con los centros y caudillos que secundaban el alzamiento nacional contra las miras de Napoleón» (13).

Guichot, en su «Historia del Ayuntamiento de Sevilla» (14), se ocupa de este período, y sólo hace alusión a las peticiones de ayuda que hace la Junta de Cádiz y Gibraltar, y a la colaboración económica del Ayuntamiento, como ya se cita en su lugar. De aquí pasa a los sucesos de Alcolea y Bailén.

Gómez Imaz, en «Sevilla en 1808», refiriéndose al período de actuación independiente de la Junta de Sevilla, hasta la creación de la Central, dice:

«Fueron tantos los servicios que prestó a la nación la **Junta Suprema**, que sería largo y prolija empresa enumerarlos y comentarlos debidamente, cuando nuestro propósito es tan sólo narrar algunos pormenores curiosos...» (15).

(13) VELAZQUEZ Y SANCHEZ: *Anales...* Pág. 69.

(14) GUICHOT: *Historia del Ayuntamiento...* Cap. XVII, págs. 241-42.

(15) GOMEZ IMAZ: *Sevilla...* Pág. 138.

En cuanto a los primeros servicios generales de la Junta Suprema, anteriores a la batalla de Bailén, basta para de momento satisfacer la curiosidad, transcribir algunos párrafos de la sucinta referencia que de estos sucesos hace el que fue vocal de la Suprema Junta, don José de Checa y Gijón. Relación breve en comparación con la que nos proporcionó el extenso y detallado Diario de Saavedra, que no obstante utilizamos y hacemos constar en los puntos en que la discrepancia de las narraciones de estos dos miembros de la Junta se hace manifiesta.

Esto en cuanto se refiere a las monografías específicas sobre el tema. Su ausencia es excusable en el resto de la bibliografía utilizada, que por abarcar todo el ámbito nacional, no puede dedicarse a los pormenores de organización de cada una de las Juntas.

Esta falta casi absoluta de bibliografía hace aumentar extraordinariamente la importancia del Diario de la Junta, base casi exclusiva de los capítulos que siguen hasta el momento de Bailén y sus preliminares, en los que ya podemos confrontar opiniones con los tradadistas del momento.

Debo hacer constar, ahora, que el Diario no es el original, sino una reconstrucción del propio Saavedra. Esta circunstancia puede prestarle cierta visión perspectiva sobre los hechos. Ello explica silencios e interpretaciones, que no serían plausibles en una primera redacción rigurosamente contemporánea a la situación que describe.

III. - LA ACCION: ACTIVIDADES INTERIORES DE LA JUNTA HASTA LA DECLARACION DE GUERRA

Conviene notar las claras líneas de los fines que se propone la Junta, y que actúan a la vez, como finalidad y justificación de su propia existencia. Primero (y es importante subrayar esta prioridad, porque ella resume toda la línea de la revolución) «sustituir» el poder desaparecido de la monarquía, entendiéndose por supuesto que no puede hablarse de sustitución radical (ya lo hice notar en epígrafes anteriores), sino sustitución temporal. Ahora bien, insistía en que no se adopta ninguna forma de gobierno que indique sumisión o dependencia formal unitaria del sistema monárquico, tal como una Regencia o un Consejo Real. Se trata de gobernar en nombre de Fernando VII, pero con una fórmula independiente que se valora en sí misma y que, al menos de momento, es autosuficiente en cualquier caso. Así lo entendieron los rebeldes suramericano, que pedían para ellos igual derecho, lo que evidentemente no hubiesen podido exigir de tratarse de una fórmula legalmente admitida en el mecanismo monárquico para gobernar en ausencia del Rey.

La segunda motivación y finalidad estaba tan próxima que oscurecía teatralmente a la primera, al menos ante los ojos del país: ¡Hay que defenderse! Efectivamente, había que defenderse. Esto era urgente. Acuciante casi. La Junta se lanzó con todo el orden improvisado que pudo a organizar la defensa del indenfeso Sur.

1. Medidas de orden interno (16).

La primera medida que debía tomar la Junta, y sin la cual no le sería posible la preparación de la defensa, y mucho menos la organización de un frente conjunto y bloque de Andalucía frente a la invasión, era conseguir el orden interior y devolver la tranquilidad al pueblo. Para ello formó inmediatamente un cuerpo de policía encar-

(16) También sobre este punto es muy escasa la bibliografía existente. El *Diario de Saavedra* nos ilumina un tanto sobre esta cuestión.

gado de la vigilancia de los desconocidos y sospechosos (17). Y consecuente con sus fines, la Junta quiso atender a la urgente formación de un buen ejército, mas para ello era necesario buscar medios que asegurasen su subsistencia.

De ahí que la Hacienda acaparese desde el primer momento la máxima atención. Su estado era deplorable:

«los fondos no llegaban a 2.000 reales; las rentas de la provincia no sufragaban los gastos ordinarios y se cobraban muy paulatinamente; las de Cádiz aunque más pingues apenas podían llenar las grandes obligaciones a que estaban afectas; de Indias nada había que esperar en mucho tiempo. Algo suplieron los cajones de dinero destinados a Madrid que se habían detenido: además vinieron a socorrer la urgencia los donativos del cavildo eclesiástico, de los cuerpos y de los particulares que en el primer fervor merecieron el nombre de cuantiosos» (18).

La solución económica y la línea general en que se movió la Junta revolucionaria habla bien a las claras del fervor popular y no solamente populachero, pues es evidente que esos donativos cuantiosos no pudieron nunca salir ni exclusiva ni primordialmente de los bolsillos de la clase baja, sino de la rica burguesía y aun de la nobleza. En este aspecto, resulta extrañamente «misterioso» que las listas de donativos no figuren entre la documentación del Diario de la Junta. ¿Se debió ello a «prudencia» política de los donantes, atentos a prevenir un fracaso del movimiento?, ¿o simplemente a la incuria burocrática que junto con la pérdida del archivo de la Junta nos privó de tantos documentos útiles? En cualquier caso es evidente que la revolución dirigida tenía también apoyo económico de la clase directora.

El Ayuntamiento colaboró también a la solución de los problemas económicos. En el Cabildo del día 3 de junio decidió comunicar a la Suprema:

«Que deseosa y prevenida la ciudad de hacer los mayores esfuerzos en pro de la causa común, ponía desde luego a su disposición **todos sus fondos realizables y realizados** con preferencia a cualquiera otra atención, excepto la **nómina** y demás pagos de subsistencia que son indispensables, aún para la producción de caudales, sintiendo la Ciudad no sean éstos tan cuantiosos que sólo bastasen a la consecución de la gloria a

(17) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 29 de Mayo de 1808.

(18) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 30 de Mayo de 1808.

que aspira Sevilla. El Sr. Presidente de la Suprema contestó a la Junta Municipal dándole muy expresivas gracias y recomendándole pasasen tesmonios de este acuerdo a la Contaduría y Tesorería, sin pérdida de momento» (19).

Se necesitaba, sobre todo, un hábil manejo en el cobro y mucha integridad en la administración de los intereses reales.

«En esta virtud se resolvió dejar en pie sin la menor alteración la Intendencia, las Administraciones, las Contadurías, Tesorerías etc. donde siempre se habían custodiado y por donde se habían distribuido los fondos públicos y se nombró una comisión de individuos de la misma Junta de conocida providencia e inteligencia que presidiese a este tan importante como delicado ramo» (20).

Esta comisión estaba formada por el Deán don Fabián de Miranda, don Francisco Cienfuegos, canónigo; don Andrés Coca, caballero veinticuatro; don Víctor Soret, comerciante; el marqués de Grañina y don Antonio Zambrano, uno de los representantes en la Junta del Cabildo de Jurados. Una vez más vuelve a repetirse en esta comisión la conveniencia ya característica en estos organismos, del clero, la nobleza y la burguesía.

Otro aspecto importante era mantener la unidad entre las Juntas, en especial con las dependientes, para lo cual fue necesario despachar constantemente correos y postas, costoso servicio que desde el primer momento se prestó a realizar la Guardia Patria.

«Este lucido cuerpo de a caballo se había formado al mismo tiempo de la instalación de la Junta y se componía de mozos distinguidos y ricos que se dedicaron a la guardia e inmediato servicio de la misma: se vistieron, armaron y montaron a su costa, y se prestaron a llevar órdenes y pliegos sin reparar en la distancia ni en el riesgo, y sin admitir sueldo, gratificación ni emolumento alguno» (21).

La Guardia Patria, pues, se formó espontáneamente por un grupo de individuos, la mayoría casados y con hijos, que por sus destinos no estaban comprendidos en el alistamiento que se ordenó, por cuanto eran empleados, comerciantes, labradores, etc. Se conserva la relación de nombres y empleos de los cien individuos que se alista-

(19) GUICHOT: *Historia del Ayuntamiento...* Pág. 242.

(20) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 30 de Mayo de 1808.

(21) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 1 de Junio de 1808.

ron en el momento de su creación, gracias a lo cual podemos saber el porcentaje con que cada uno de los estamentos contribuyó a la formación de este cuerpo, que tan útiles como desinteresados servicios prestó, no sólo a la Junta de Sevilla, sino a la Central desde su instalación en esta capital hasta su salida hacia la Isla de León, a donde se ofreció a seguirla, cosa que no permitió el gobierno (22).

De los 100 con que se fundó el cuerpo, 44 eran comerciantes; 24 funcionarios públicos; 14 ejercían profesiones liberales; 6 estaban en relación con la Iglesia, y sólo dos eran labradores. Los diez restantes no especifican su profesión.

Fueron, pues, «burgueses» de más o menos elevada categoría los que organizaron este cuerpo. La colaboración tan directa de este sector social en todas las actividades de la Junta que había nacido de la revolución, es otro indicio más que nos lo señala como uno de sus sujetos.

2. *Medidas de defensa.*

a) *Alistamientos y elección de General.*

Una vez conseguido el orden interior era tarea urgente tomar medidas para la defensa y armamento. Las alarmantes noticias que llegaban de los avances de los franceses, hacían urgentes la tarea de reunir y disciplinar un gran ejército. Con este fin se ordenó en 29 de mayo un alistamiento general de los hombres comprendidos entre los 16 y los 45 años, sin admitir más pretexto de exención que la imposibilidad física.

El mismo día se hizo igualmente un llamamiento a las tropas de milicias que había en la provincia, y todas las reunidas se pusieron de momento bajo las órdenes del mariscal de campo don Antonio de Gregorio. No obstante, era necesaria la elección de un General, nombramiento que recayó, por acuerdo unánime de la Junta, en el marqués de la Solana, capitán general de las tropas de Andalucía con residencia en Cádiz. Fue elegido don Eusebio Herrera para que, como

(22) Documentos anejos al Dario de la S. J. S., Legajo XXVI, Expediente núm. 1. Apéndice documental núm. 2.

comisionado de la Junta, le comunicara el nombramiento; pero llegó a Cádiz momentos después de la desgraciada muerte de Solana (23).

«y en el primer momento de la sorpresa sin orden y sin recapacitar lo que hacía ofreció el mando del ejército a su sucesor Don Tomás de Morla que no le quiso admitir tal por un favor especial de la Providencia» (24).

Las dudas del marqués de la Solana, a pesar de ser patriota decidido a apoderarse de la escuadra francesa surta en el puerto, que ya era considerada por el pueblo como enemiga, fueron la causa de su muerte.

«Hubo indicios de que a esta desgracia habían concurrido ciertos emisarios de Sevilla y que tenía relación con la del conde del Aguila» (25).

El caso es que, muerto Solana y habiendo renunciado Morla, recayó el nombramiento en don Francisco Javier Castaños, a la sazón comandante general del Campo de Gibraltar.

b) *Formación de Cuerpos.*

Mientras tanto, aumentaba en Sevilla el número de reclutas, hasta el punto de hacerse necesaria la división en cuerpos para su disciplina. Se pensó primero en formar un gran cuerpo de 6.000 hombres de Infantería y 700 de Caballería bajo el nombre de Tercio de Sevilla, y por fin, tras largos debates, se decidió el 31 de mayo, como más útil, la formación de

«7 cuerpos separados; 6 de infantería con la denominación numeral de 1.^a, 2.^a y el carácter de regimientos mandados por un

(23) CORONA, C.: *Precedentes ideológicos...* Pág. 15. Refiriéndose a la muerte de Solana, dice:

«...gozaba de simpatía y popularidad en Cádiz. Recibió informes oficiales de lo ocurrido en Sevilla, por medio del Conde de Teba, de los más calificados antigodoistas; reunió Junta de Generales para decidir sobre el apresamiento de la escuadra francesa, surta en aquel puerto; dio facilidades para el alistamiento de patriotas, con un estéril intento de evitar el desencadenamiento de un conflicto armado se opoyó en informes de los Oficiales de la Armada.»

Estas dilaciones fueron la causa de su muerte.

(24) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 30 de Mayo de 1808.

(25) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 30 de Mayo de 1808.

Coronel y un Sargento Mayor y dividido cada uno en 8 compañías, una de granaderos, otra de cazadores, y 6 de fusileros de a 100 plazas cada una con 16 cabos, 5 sargentos y tres oficiales Capitán, Teniente y Subteniente» (26).

El mando de estos cuerpos, con el carácter de coronel, se confirió ya el día 1.º de junio a personajes destacados por su patriotismo y facultades.

«El primero se confirió a D. Joaquín Clarebout. El segundo al Marqués de Doshermanas; el 3.º a D. Juan María Maestre; el 4.º a D. Gonzalo Ramírez; el 5.º a D. Manuel Cabañas; el 6.º después de haber tenido varios Jefes recayó en D. Miguel Alcaga».

Por lo que respecta a la Caballería

«el Regimiento compuesto de 4 Esquadrones de a 170 plazas cada uno con sus correspondientes Oficiales y Comandantes se puso a las órdenes del Marqués de AlENTOS como General» (27).

Después de la formación de estos cuerpos siguió aumentando el número de voluntarios y reclutas, pero la Junta y el general decidieron que no se formasen nuevos cuerpos, sino que con ellos se completasen y aumentasen los antiguos.

c) Cádiz y Gibraltar, puntos claves.

Pero este ejército nuevo no era suficiente. Para que se vieran coronados por el éxito los planes de la Junta, era necesario contar además con la adhesión y cooperación de Cádiz y el Campo de Gibraltar, puntos donde se reunían las fuerzas militares de mayor número y más disciplinadas de la nación.

Don Eusebio Herrera fue comisionado por la Junta para realizar tan delicadas gestiones en Cádiz. Delicadas porque no se conocía con certeza la realidad del «fervor» revolucionario, y, sobre todo, porque, aun contando con él, se temía, lógicamente, que se resistiese el espíritu independista de sus autoridades. Desde Cádiz envió sus informes a la Junta, manifestando que tanto la opinión pública como las

(26) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 31 de Mayo de 1808. Documentos anejos al D. S. J. S. Legajo XXVI, expediente núm. 11. Apéndice documental núm. 3.

(27) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 1 de Junio de 1808.

autoridades se muestran favorables. Que, a pesar de los desórdenes en los primeros momentos de la revolución, el pueblo se hallaba en las mejores disposiciones, así como don Tomás de Morla, que dispuesto a seguir las órdenes de la Junta, preparaba la salida de tropas que no eran de absoluta necesidad para la seguridad de la plaza, y que ya estaban en marcha los regimientos de Caballería de Numancia, Pavía y Farnesio (28).

En cuanto a Gibraltar, también se recibieron buenas noticias de don Francisco Castaños, que

«ofrecía a la Junta su obediencia y sus servicios igualmente que el de las tropas que estaban bajo su mando, añadía haber expedido circulares a todos los cuerpos de su jurisdicción exigiéndoles a servir a la patria con sus bienes y las personas de todos los mozos aptos para las armas. Ultimamente aseguraba hallarse ya en marcha para Sevilla el 9 Batallón de Guardias Walonas; la división de Granaderos provinciales de Andalucía; los dos Batallones de infantería de Jaén y el de Voluntarios de Campo Mayor con todo cerca de 4.000 hombres» (29).

d) *La ayuda inglesa.*

Pero, a pesar de las adhesiones de los grupos profesionales de Cádiz y Campo de Gibraltar, no bastaba con un gran ejército para tener posibilidades de triunfo; era necesario intentar un sistema de alianzas.

En este sentido parecía lo más conveniente unir nuestra causa a la de los ingleses. Era la única potencia capaz de prestarnos ayuda en la guerra contra Napoleón, no sólo por su enemistad, exacerbada desde que el Emperador había decretado el bloqueo continental contra las Islas Británicas, sino también porque el resto de los países de Europa estaban sometidos al corso y se habían sumado a dicho bloqueo.

Para conseguirlo

«comisionaron en calidad de enviados extraordinarios cerca de S. M. Británica al Mariscal de Campo Don Adrián Jacome, muy adepto al Duque de Ket y al Jefe de la Esquadra Don Juan Ruiz de Apodaca» (30).

(28) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 1 de Junio de 1808.

(29) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 1 de Junio de 1808.

(30) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 28 de Mayo de 1808.

Ambos fueron enviados a Londres. Se les encargó también de hacer las gestiones necesarias para que la Escuadra inglesa del Báltico transportase hasta aquí el ejército especial que bajo las órdenes del marqués de la Romana se hallaba en el Norte (31).

Con el mismo fin de atraerse la ayuda inglesa, enviaron a Cádiz a cumplimentar al almirante Coolingood, comandante de la Escuadra inglesa surta en aquel puerto, al mariscal de campo don Emilio Herrera y oidor don Pedro Creux y al jefe de la Escuadra don Enrique Macgdonel. Las gestiones tuvieron el éxito deseado: el almirante inglés se ofreció a prestar cuantos auxilios fueran necesarios, y con este fin mandó detener un convoy que conducía 6.000 hombres hacia Gibraltar (32).

3. Organización de Juntas dependientes.

Para uniformar el gobierno y estructurar sólidamente la cohesión de la revolución en todas partes,

«se resolvió que en las poblaciones de 2.000 o más vecinos se formasen Juntas sobre el modelo y con dependencia de la Suprema de Sevilla» (33).

Se redactaron y se distribuyeron rápidamente proclamas destinadas a excitar el ardor patrio y la generosidad económica y moral, para que todos contribuyeran con arreglo a sus medios. Ciudades, villas y aldeas respondieron esta vez al llamamiento.

Carmona fue el primer pueblo de la provincia que creó una Junta según el tipo de la Suprema de Sevilla, tan rápidamente, que en la noche del 27 de mayo estaba ya organizada. Su actividad fue verdaderamente prodigiosa. Creó un batallón de infantería de 800 plazas y un escuadrón de caballería de 170, y los armó y equipó tan rápidamente, que a los siete días de su existencia peleaban ya en la acción del puente de Alcolea (34).

(31) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.* El mismo día 2 de Junio se presentaron ante la Junta un oficial de Marina y un comerciante de Cádiz —don Juan Sanllorenzo y don Pedro Daza, respectivamente— con el mismo proyecto, ofreciendo además, a la Junta, los medios para llevarlo a la práctica. Naturalmente, fue admitido por la Junta, que pidió para su realización la mayor reserva.

(32) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 1 de Junio de 1808.

(33) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 28 de Mayo de 1808.

(34) Documentos anejos al *D. S. J. S.* Archivo de Saavedra, legajo XXVI. Apéndice Documental núm. 3.

Por su excelente emplazamiento estratégico fue la primera base del célebre «Ejército de Andalucía», antes de su traslado a Utrera. Asimismo se situó en ella el Hospital General durante los cuatro meses de actuación de la Junta de Sevilla. Su nombre, merece un lugar destacado entre las demás Juntas de la provincia por su labor y utilidad (35).

Utrera, Lebrija, Jerez, el Puerto de Santa María, Puerto Real y la Isla de León recibieron igualmente las órdenes de la Junta de Sevilla y proclamaron a Fernando VII como legítimo soberano (36).

Pero el ámbito de supremacía de la Junta no fue sólo provincial. Jaén y Córdoba se sublevaron con la noticia de la declaración de Sevilla y se sometieron a su Junta (37). Cádiz y Gibraltar no sólo organizaron sus Juntas dependientes de la de Sevilla, sino que, como hemos visto antes, le prestaron la valiosa ayuda militar de que, como puntos estratégicos, disponían.

(35) Documentos anejos al D. S. J. S. Archivo de Saavedra, legajo XXVI, Apéndice Documental núm. 3.

(36) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 1 de Junio de 1808.

(37) TORENO, CONDE DE: *Historia y Revolución...* Legajo III, pág. 67.

IV. - ACTIVIDADES EXTERIORES DE RELACION DE LA JUNTA

1. *Comunicación a América.*

Si la Junta se había titulado «Suprema de España e Indias» era necesario que comunicara a nuestras posesiones de América los sucesos ocurrido en España y reclamara sus auxilios antes de que llegaran allí los enviados de Napoleón.

Para este fin el 12 ó 14 de junio nombró la Junta al marqués del Real Tesoro, que entonces era «comandante militar de Marina del tercio y provincia de la ciudad de Sevilla», para que al mando del navío «San Justo» fuese por caudales a Nueva España (38). Su empresa se vio coronada por el éxito, pero entre los preparativos del viaje y las dificultades del mismo, no pudo llegar a Cádiz sino en febrero del año siguiente, pocos meses después del establecimiento de la Junta Central.

2. *Relaciones con Portugal.*

Por otra parte, con el fin de unir la causa de Portugal a la de España, hacer que las dos naciones se prestasen recíprocos auxilios y procurar el retorno a Sevilla del resto del ejército español que quedaba aún en Portugal, se envió el 1.º de junio a don Joaquín Rodríguez con credenciales (39) para el teniente general don Juan Carrafa, comandante de las tropas españolas, y proclamas para repartir entre los pueblos del tránsito. Instigados por esta Comisión y animados por el ejemplo

«aparecieron en los Algarves los primeros síntomas de revolución que se extendieron rápidamente al Alentejo. Enviaron un oficial comisionado para tratar con la Junta de Sevilla donde

(38) Documentos anejos al D. S. J. S. Legajo XXVI.

(39) Documentos anejos al D. S. J. S. Legajo XXVI.

se le recibió y fue oído con aceptación; se le dieron armas, pertrechos y cuantos auxilios pidió o se juzgaron necesarios para llevar adelante esta empresa; y el prometió en nombre de sus comitentes seguir la dirección y obedecer las órdenes de la Junta de Sevilla» (40).

La ayuda prestada más tarde a la lusitana ciudad de Villarreal animó a otros pueblos portugueses a pactar con la Junta de Sevilla y establecer un plan combinado de operaciones y auxilios. La Junta ya establecida de los Algarves envió a Couto, canónigo de la Catedral de Faro, que firmó una especie de convenio para actuar de acuerdo con Sevilla y seguir su dirección. Por este acuerdo se les ayudaría en su lucha por la libertad a cambio de que ellos nos proporcionaran 10.000 hombres para el ejército español. El 6 de julio se firmó y ratificó dicho convenio. Pocos días después todo el norte del vecino país estaba en plena insurrección. Al mismo tiempo los franceses iban abandonando plazas (41).

3. *La Junta Suprema de Sevilla y las Juntas Provinciales.*

De las relaciones con las demás Juntas provinciales, lo que más llama la atención es la disputa con la de Granada por la soberanía. Tal vez el ser Capitanía General y por tanto estar acostumbrada a operar independientemente, hizo que la de Granada no quisiera someterse a la Junta Suprema de Sevilla a pesar de ser posterior su creación y de haberse hecho siguiendo sus moldes.

Sin embargo, esta falta de cordialidad en sus relaciones no fue obstáculo para la colaboración en los momentos de peligro. Mucho antes de Bailén, se recogen en el Diario de Saavedra noticias referentes al envío de armas a Granada. Así, sabemos que el 11 de junio

«salieron para Granada 2.000 fusiles y un tren de artillería de campaña con municiones competentes que envió la Junta de Sevilla a petición de la predicha Capital» (42).

Después de la victoria de Bailén, volvieron a agriarse las relaciones, porque Sevilla se atribuía el mérito del triunfo, sin reconocer el valor que tuvo la intervención de Reding. La rivalidad llegó a tal extremo que fue necesaria la enérgica intervención de Castaños para

(40) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 6 de Junio de 1808.

(41) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 6 de Junio de 1808.

(42) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 11 de Junio de 1808.

evitar una guerra civil que hubiera sido de consecuencias fatales para la empresa común.

Con las demás Juntas las relaciones se mantuvieron cordiales, a pesar del «diabólico plan» puesto en juego por Napoleón (43) para introducir la discordia entre unas y otras.

Merecen especial mención las relaciones de la Suprema de Sevilla con las Juntas de Canarias, que enviaron un diputado para felicitarla

«por sus acertadas providencias y buenos sucesos y rendirle obediencia en nombre de dichas Islas» (44).

Al mismo tiempo que se organizaba el ejército, se habían distribuido en torno a las avanzadas francesas personas de toda confianza con el fin de que observaran y avisaran los movimientos del general Dupont. Por ellos se supo que el ejército francés, detenido cerca de La Carolina, se había dirigido a Andújar y que se preparaba para atacar el puente de Alcolea. Para prevenir el ataque se mandaron refuerzos de Infantería y Caballería a don Pedro Echavarri, además de cañones de campaña y un pequeño tren de municiones (45).

Con estas noticias el pánico cundió entre los pueblos, hasta el punto de detener al batallón de Walones que venía de Gibraltar, interceptando así el proyecto de reunión del gran ejército que se necesitaba. La Junta tomó medidas para asegurar la continuación de la marcha de las tropas, convenciendo a los pueblos de que el mejor modo de contribuir a su seguridad era colaborar a la rápida reunión de las tropas, para que cuanto antes se formase el ejército que requerían las circunstancias (46).

No eran las tropas de Dupont las únicas francesas que estaban en Andalucía. Se supo que una división francesa de 3.000 a 4.000 hombres, bajo el mando de Duobril, se dirigía a Andalucía desde Portugal. Los espías situados en el Guadiana interceptaron una carta

«de Dupont a Doubril en que avisándole el movimiento de la Andalucía, le prevenía mudarse de ruta, e hiciese por caer des-

(43) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 22 de Junio de 1808. Se conoció la existencia de este plan a través de un oficio redactado por la Junta de Valencia y enviado a las demás, en el que les avisaba de las malas artes puestas en juego por Napoleón «para introducir la discordia entre las Juntas y los pueblos, entre unas Juntas y otras, y aun entre los individuos de cada qual de las Juntas» y cuyos efectos había padecido ya la Junta que redactó el informe.

(44) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 16 de Julio de 1808.

(45) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 2 de Junio de 1808.

(46) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 3 de Junio de 1808.

de luego sobre Sevilla donde él se dirigía con su ejército del 8 al 10 del mismo Junio» (47).

Quizás este parte interceptado fue el móvil que incitó a la Junta a hacer su solemne declaración de guerra al invasor. No hay ninguna alusión en el Diario de Saavedra (48) a esta declaración de guerra, ni he encontrado entre los documentos que lo acompañan ninguno que la acredite; no obstante debió ser cierta, porque Gómez Imaz (49) publica algunos papeles inéditos del que fue vocal de la Junta, don José de Checa y Gijón, y en ellos dice:

«El día 5 de Junio la Junta con toda Solemnidad al son de timbales y trompetas declaró la guerra a Napoleón, y se fijaron los Edictos impresos...» (50).

También podemos pensar que contribuyeron a que la Junta tomara tan rápidamente esta decisión, las noticias procedentes de Madrid, que anunciaban movimientos semejantes al de Sevilla en Murcia, Cartagena, Valencia, Aragón, Castilla y Galicia, y que anunciaban además, que

«el Príncipe de Berg y los franceses estaban quietos y como amilanados temiendo de un momento a otro una explosión general» (51).

Noticias que, naturalmente, alentarían a la Junta al saberse protegida y apoyada en caso de extremo peligro.

(47) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 5 de Junio de 1808.

(48) Recordemos que esta ausencia, así como la falta de citas sobre la documentación a que hace referencia Saavedra en muchos momentos de su diario, es explicable por no tratarse el que utilizamos del original —perdido, al igual que la mayor parte de los papeles, en el apresurado traslado de la Junta con motivo de la entrada de los franceses en Sevilla en Enero de 1810—, sino de una reconstrucción hecha también por Saavedra sobre algunas notas sueltas que fue tomando a lo largo del desarrollo de su presidencia.

(49) GOMEZ IMAZ: *Sevilla en 1808*.

(50) GOMEZ IMAZ: *Sevilla...* pág. 140.

(51) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 6 de Junio de 1808.

I. - ALCOLEA

Mientras en Sevilla y Granada se preparaban tan decididamente a la guerra, un cuerpo del ejército francés entraba en Andalucía

«con el intento de ocupar a Cádiz, apoderarse de nuestros Arsenales, livertar la escuadra francesa surta en aquel puerto, y asegurarse en un punto en que había de estrellarse después el colosal poder de Bonaparte» (1).

Córdoba, la primera ciudad importante que encontraba el ejército francés, fue también la primera en prepararse a la resistencia. Improvisó un ejército, que, aunque eran sólo números, demostraba lo que podía esperarse de un pueblo dispuesto a defender su causa, y dio su mando al teniente coronel don Pedro Echavarría (2).

La rápida marcha del ejército francés obligó a la Suprema Junta a tomar medidas para una inmediata resistencia en las inmediaciones de Córdoba. Envió refuerzos de Infantería y Caballería, además de cañones de campaña y municiones (3).

Unos días después empezaron a llegar noticias de los puestos instalados para observar al ejército francés anunciando que preparaba un ataque sobre el puente de Alcolea. La situación era verdaderamente difícil para la Junta, que había recibido varias quejas de Echavarría, a quien, además, no creía a propósito para esta acción. Pero la rapidez de movimientos del ejército francés no daba tiempo a mandar a otro oficial para que se hiciera cargo del ejército. Se pensó entonces en el coronel retirado don Hernando Venegas, que en esos momentos estaba en Córdoba, y se le dio el grado de brigadier con el encargo de que relevara a Echavarría (4).

(1) Documentos anejos al D. S. J. S., Legajo XXVI. En campaña de Andalucía. Entrada de los franceses en Córdoba.

(2) Documentos anejos al D. S. J. S., Legajo XXVI. Campaña de Andalucía. Entrada de los franceses en Córdoba.

(3) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 2 de Junio de 1808.

(4) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 5 de Junio de 1808.

El antiguo coronel recibió la orden el día 7, precisamente en los momentos en los que se decidía la acción de Alcolea, y tuvo la prudencia suficiente como para no hacer el relevo en un momento tan crítico, y además mantenerse a su lado ayudándole con sus consejos.

Esta acción, aunque desgraciada, fue memorable para las tropas españolas, porque fue el primer episodio de una guerra

«que el valor y la generosidad debían haber empezado en las cumbres del Pirineo» (5).

Las tropas de paisanos improvisadas en Córdoba se dispersaron al primer choque, mientras que apenas unos 1.500 veteranos se sostenían frente a unas tropas muy superiores en número, hasta la orden de retirada, que hicieron en perfecto orden y salvando toda la artillería (6).

El consejo de guerra improvisado decidió entonces encerrarse en Córdoba, donde protegidos por sus muros sería más fácil la defensa, y donde podrían esperar, además, la reunión de las tropas de Castaños:

«correspondió al teniente coronel de Granaderos por su mayor graduación hablar primero a aquel consejo de guerra a caballo y fue su opinión que «atendiendo al poco número de tropas veteranas que se podía oponer al enemigo, y a la nulidad de los esfuerzos del paisanaje en campo raso, debía tomarse el partido de encerrarse en Córdoba puesto que detrás de las tapias de una ciudad todo el que es valiente es soldado; traer a la memoria la reciente y gloriosa defensa de Buenos Aires, y dar con una rigurosa y decidida competencia lugar a reunir las tropas que bajo el mando del General Castaños debían formar el ejército de Andalucía, ganando tiempo por este medio, que en aquella circunstancia era lo que se debía procurar a toda costa. Este parecer fue seguido por el Coronel de la división D. Joaquín de la Chica, por los Brigadieres D. Ramón Iriarte y D. Francisco Javier Venegas, y demás Gefes que se encontraron allí; y sancionado por el comandante Gral. Echevarría, dió allí mismo la orden de que se lleva a efecto» (7).

Entraron en Córdoba, pero voladas sus puertas por los cañones franceses, hubieron de evacuarla y retirarse hacia Sevilla, mientras

(5) Documentos anejos al D. S. J. S., Legajo XXVI. Carta de Mr. Broval a Saavedra. Abril de 1809.

(6) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 7 de Junio de 1808.

(7) Documentos anejos al D. S. J. S., Legajo XXVI Campaña de Andalucía. Entrada de los franceses en Córdoba.

el enemigo ocupaba la ciudad de los Califas y se entregaba a un saqueo general.

Las repetidas quejas por el desorden y los excesos cometidos por las tropas de don Pedro Echavarría, así como su falta de pericia militar demostrada en Córdoba y su desobediencia a las órdenes de la Suprema Junta, fueron la causa de su arresto en un castillo, en tanto se le formaba consejo de guerra de oficiales generales (8). Los ecos de este saqueo y la reacción subsiguiente, fue bien apreciada por Saavedra cuando hace notar que el desastre de Alcolea fue de mucha utilidad para el feliz éxito de la campaña:

«dió al enemigo una idea de los peligros que le rodeaban, al internarse en un país levantado tan abiertamente contra él; pero su audacia le hizo perder su tiempo precioso, evitó la sorpresa, lo pintó más odioso por los desórdenes a que le llevó su codicia en Córdoba indefensa, hizo aparecer el peligro más próximo e inminente a los ojos del pueblo; desengañó a éste de la nulidad de los esfuerzos en desorden e indisciplina, haciéndolo dócil a los medios conocidos de vencer, facilitó el aumento del ejército veterano, y preparó así el triunfo más glorioso que recuerdan nuestros anales» (9).

Por supuesto, con la llegada de estas noticias a Sevilla cundió el pánico en el pueblo, que ya se veía saqueado por el invasor. No obstante, no decayó el entusiasmo general, sino que aumentó sobre todo en los miembros de la Junta, que redoblaron sus esfuerzos para reunir y organizar las tropas (10).

La inminente amenaza de las tropas francesas sobre Sevilla hizo que la Junta llamara con urgencia a Castaños, que todavía estaba en Gibraltar, sin duda tratando con su gobernador de la reunión de auxilios. Se presentó el mismo día a la Junta, que comisionó al Presidente para que preparara con el general el plan de operaciones a seguir.

(8) Documentos anejos al D. S. J. S., Legajo XXVI. Orden para formar a don Pedro Agustín de Echavarrí Consejo de Guerra de Oficiales Generales.

(9) Documentos anejos al D. S. J. S., Legajo XXVI. Campaña de Andalucía. Entrada de los franceses en Córdoba.

(10) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 8 de Junio de 1808.

II.- HACIA LA FORMACION DE UN GRAN EJERCITO: LABOR ORGANIZADORA

1. Reunión de tropas.

El 11 de junio se supo en Sevilla que los franceses habían mandado un gran ejército para interceptar la comunicación de nuestras tropas con los puertos. Por esto, y por ser Utrera lugar muy apropiado para disciplinar el ejército, se decidió el traslado a este pueblo del Cuartel General, previniendo a los pueblos del tránsito para que preparasen víveres y alojamiento.

No obstante, Carmona quedó bien guarnecida con el batallón de Walones. Además

«por el frente y los costados se formó una cadena de partidas de tropas ligeras y tiradores prácticos del país; y se movió por delante al Marqués de Valdecañas con el enjambre de paisanos y armados los más a caballo y una tropa ligera de esta arma y afin de que por todos lados cerrasen al enemigo a lo largo sin empeñar acción y algunos; pero sin perderle tampoco de vista, interceptándole los comboyes y las comunicaciones, y dando pronto aviso de cualquier movimiento o novedad.» (11)

A las diez de la noche del mismo día 11 empezó el traslado de las tropas, que se hizo en perfecto orden, a pesar de ser reclutas recientes en su mayor parte, y con la debida separación de cuerpos y armas. La vanguardia llegó a Utrera a las diez de la mañana, y al anochecer ya estaba todo el ejército allí. Saavedra y Castaños habían llegado por la tarde y en tan poco tiempo lo prepararon todo de la manera que quedó el ejército perfectamente alojado y aún quedó lugar para los miles de soldados que se reclutaron después. Fue verdaderamente notoria la buena disposición de los paisanos, que al contrario de lo que sucede siempre, nunca creían tener bastantes aloja-

(11) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 11 de Junio de 1808.

dos (12). Al día siguiente hubo una reunión del Presidente con los jefes del ejército para concertar el plan a seguir durante la estancia del ejército en Utrera.

Ya en Utrera se incorporaron varios cuerpos, procedentes de Ronda y Cádiz; llegó alguna caballería y se completaron los lanceros de Jerez.

El Presidente encargó a los ingenieros que le hiciesen un plano detallado de la posición que ocupaba el ejército, así como de la distribución de tropas, para presentarlo a la Junta.

Y, en efecto, vuelto a Sevilla, Saavedra pudo informar a los demás miembros de la Junta acerca del buen estado del ejército y de

«la fuerte posición que ocupaba desde Carmona que forma la cabeza y la parte más ventajosa de los Alcores hasta Utrera donde se hallaba el Cuartel General en el mayor número y de las tropas veteranas y todos los reclutas.

La preocupación por fortalecer el ejército nacional y para debilitar al del enemigo. llevó a la Junta a tratar del problema de los desertores franceses. Se sabía que muchos soldados del ejército napoleónico (alemanes, flamencos e italianos) querían pasarse a los españoles, pero no se atrevían por temor a ser mal recibidos. Para evitar esto, la Junta dio un edicto y mandando que los desertores del ejército francés fueran bien acogidos y se les procurasen toda clase de auxilios, amenazando con castigar con el mayor rigor la infracción de estas órdenes. Iguales medidas se adoptaron para la protección de los franceses que vivían en España y habían prestado juramento de fidelidad (14).

Además, las filas del ejército de Andalucía que se estaba formando, se engrosaron en gran número de Guardias de Corps y Carabineros Reales que huían de Madrid. Ellos instigaron a la Junta para que crease un nuevo cuerpo de Caballería con el título de Carabineros Reales de Fernando VII. La Junta aceptó el proyecto y publicó un decreto exhortando a todos los Guardias de Corps y Carabineros Reales a que acudiesen a Sevilla para la formación de este cuerpo (15).

Por último, algunos Cuerpos veteranos del ejército español, o al menos parte de ellos, se fueron uniendo a la Junta de Sevilla al conocer la noticia de su insurrección. Así ocurrió con el Regimiento de

(12) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 12 de Junio de 1808.

(13) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 27 de Junio de 1808.

(14) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 14 de Junio de 1808.

(15) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 20 de Junio de 1808.

Murcia, que al estallar la guerra se hallaba en Portugal bajo el mando del general francés Junot. Este cuerpo, que debió conocer lo ocurrido en Sevilla a través de las proclamas esparcidas por don Joaquín Rodríguez, se separó inmediatamente del mando del general francés y, tras haber padecido innumerables miserias, se ofreció a la Junta y solicitó su permiso para presentarse en Sevilla. Ante esta deserción, el general Junot ordenó el desarme de toda la tropa española que quedaba en Portugal, evitando con ello, si no la pérdida de hombres, por lo menos la de municiones y equipajes que les supuso la deserción del Regimiento de Murcia.

«Sin embargo lograron escaparse 170 voluntarios de Tarragona que pasando unos trabajos y peleando continuamente con las partidas enemigas, se abrieron paso, llegaron a Sevilla y se presentaron a la Junta que aplaudiendo su resolución los envió al Cuartel General a aumentar el número de nuestros bizarros campeones» (16).

El Regimiento de Murcia se dividió a su salida de Portugal, quedando separada una pequeña parte de él con casi toda la oficialidad. Este hecho suponía un espíritu de insubordinación que, de no corregirse, podría tener fatales consecuencias si se incorporaba este cuerpo sin ninguna precaución; por lo mismo se comunicó lo ocurrido al general Castaños para que obrara en consecuencia.

2. *Avituallamiento.*

a) *Medidas económicas.*

Al mismo tiempo que se formaba el ejército, se tomaban las medidas oportunas para su avituallamiento, para lo que era de necesidad resolver la cuestión económica.

Ya en los primeros días de junio, el Presidente, juntamente con la Comisión de Hacienda, hizo un cálculo de los gastos que exigía la subsistencia del ejército que se estaba formando, así como un estudio de los medios que se podían poner en práctica para cubrirlos

«Después de muchos cálculos convinieron que mientras el ejército no pasase de 20.000 hombres procediendo con mucho

(16) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 20 de Junio de 1808.

arreglo se podría mantener con quatro o cinco millones al mes; y que los ábitrios más equitativos y menos difíciles que se ofrecían eran 1.º obligar a los administradores de rentas a que diesen cuentas, entregaran el dinero que tuviesen y cobrasen las deudas pendientes en la posible brevedad. 2.º Exitar a los buenos patricios a concurrir con sus donativos u ofertas, cada qual según sus facultades, 3.º Que se abriesen empréstitos donde se pudiese especialmente, en Gibraltar donde se brindaban buenas proporciones» (17).

Esta última medida parecía la más indicada por el porcentaje de beneficios que podía ofrecer. Ya antes se había iniciado, quizá por instigación de algún miembro de la Junta, una suscripción en Gibraltar a favor del gobierno español, que había proporcionado ya varios millones de pesos. Para aumentar la generosidad de sus habitantes, y al mismo tiempo poner las bases para un empréstito serio, se permitió la venta de géneros ingleses que estaba interrumpida; igualmente se publicó la decisión de

«admitir Vales Reales en pago de una tercera parte de derechos de Aduana en lo qual había baxado de repente el agio del papel 24 %, es decir algo más de lo que había subido quando se suspendió la venta de las fincas de obras pías» (18).

Por el momento estaban cubiertas las necesidades del ejército, aun prescindiendo del empréstito que se gestionaba en Gibraltar, pero su número aumentó tan prodigiosamente que hubiera sido imposible la puesta en marcha de estas tropas sin esta ayuda. Las buenas noticias de don Félix Herrera, cónsul de España en Gibraltar, hicieron posible su salida en el momento oportuno. El inférme del citado cónsul decía que

«en aquella fecha esto es el 23 de junio estaban ya juntos más de 70.000 pesos fuertes. Que además en caso preciso se podía hechas mano de 12 millones que se habían recogido en valor de las caxas de Consolidación, y que de consiguiente debía descansar el ánimo de la Junta durante algunos meses en quanto a la subsistencia y pago del exercito y satisfacción de las demás cargas indispensables» (19).

(17) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 5 de Junio de 1808.

(18) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 15 de Junio de 1808.

(19) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 28 de Junio de 1808.

Vinieron a aumentar las reservas económicas del ejército el millón de reales reunido gracias a la generosidad del Cabildo de la Catedral y de los particulares (20), que envió la Junta al Intendente en los últimos días de junio.

También fue considerable la contribución de organismos que, como el de la Maestranza, se comprometieron a levantar y mantener batallones que llevaron su nombre.

b) *Intendencia y transportes.*

Asegurados los fondos necesarios para la subsistencia del ejército, el cómo de dicha subsistencia, esto es, su manutención, vestuario, transporte y municiones, eran problemas menores.

Se trataron en varias sesiones de la Junta las cuestiones relativas a la subsistencia de la tropa. Se decidió que los comestibles fuesen siempre de la mejor calidad y que el prest se hiciese siempre en metálico.

«El Presidente propuso que atendiendo al gran calor de la estación y a componerse la mayor parte del ejército de Andaluces se les diese tres días en la semana además del pan y prest ordinario una ración de galleta, vinagre, aceite y sal para que hiciesen gazpacho. Se conferenció sobre esto y se reflexionó que por el grande uso que los romanos hicieron del agua y vinagre en su **bebida** militar llamada **Porca** ibertaron a sus exercitos de las desinterías y otras epidemias que arruinan los nuestros, y que por el medio propuesto se consultaba esencialmente a la conservación de la ropa que debe ser el primer objeto del gobierno y de los generales» (21).

Por otra parte, una vez que el ejército empezó sus movimientos, colaboraron a su manutención todos los pueblos cercanos a los lugares de su paso con viveres y cuantos auxilios fueron necesarios.

Junto al abastecimiento, el 19 de junio se reunieron las comisiones de Hacienda y Guerra con el Presidente y el Secretario intérprete de la Junta Wlman, para tratar del problema de los transportes del ejército, es decir de los animales de carga y tiro y carros indispensables para el movimiento del mismo.

(20) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 29 de Junio de 1808.

(21) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 18 de Junio de 1808.

El Intendente había conseguido algunas brigadas de mulas para la Artillería, además de las que voluntariamente habían proporcionado los vecinos y los pueblos; no obstante, esto no era suficiente. Según Wlman lo ideal

«era dar a cada cuerpo el n.º de mulas necesario para la conducción de sus tiendas, menages etc. Después de estudiar las opiniones se decidió: 1.º que para la Artillería se aprobasen las contrataciones de Brigadas ya hechas, y se hiciesen las que faltaban en los términos más económicos que se pudiese sin faltar a la seguridad. 2.º Que respecto a la provisión de víveres se ejecutase lo mismo supliendo las que faltasen mientras el ejército no saliera de Andalucía con la carretería de bueyes de que abunda el país.

3.º Que las asémilas de donativos, y aún algunos caballos que no fuesen de guerra se aplicasen a los cuerpos, distribuyéndolos en razón de su necesidad y siguiendo en todo el plan propuesto por Wlman.

4.º Que se huyese quando fuera posible de los embargos que arruinan los pueblos, publican el secreto de las empresas causan indecibles vejaciones y sin una céntima inagotable de abusos» (22).

Estas medidas no fueron suficientes, pues a finales de mes más de 500 soldados veteranos de Caballería se hallaban desmontados. De ahí que fuese necesario utilizar la violencia y ordenar la requisita de caballos que no fueran absolutamente necesarios para las labores del campo. Como personas entendidas para su compra y custodia fueron elegidos los marqueses de Grañina y la Torre (23).

c) *Municiones.*

Otra de las grandes dificultades que tuvo que solucionar la Junta fue la falta de pólvora, tan necesaria en estas circunstancias. El único sitio de donde podría importarse era de Cádiz, que apenas tenía para cubrir sus necesidades. Saavedra

(22) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 19 de Junio de 1808.

(23) Más de 500 caballos se reunieron en la requisita en menos de 48 horas, y un gran número de mulas, donativo de los particulares para los transportes del Ejército. Documentos anejos al D. S. J. S., Legajo XXVI.

«llamó al Administrador de Salitres D. Pedro Fuertes, muy instruido en la Química y se le propuso si se atrevería a hacer pólvora. Dixo que sí; y en efecto hizo muy en breve alguna corta porción que provada por los oficiales de artillería se halló ser de muy buena calidad. Con esto se le mandó construir toda la que pudiese y en efecto en poco más de 15 días hizo toda la necesaria para proveer el exercito y aun la Artillería, habiendo verificado en este mismo día una grande entrega de este género que se remitió a disposición del general que la hechaba ya de menos» (24).

En relación con la Artillería cabe destacar una curiosa aportación de don Vicente Maturana: el invento de un cañón de a 8, llamado «maniobrero», que disparaba una bala hueca cargada, que al hacer explosión tenía los mismos efectos que una granada de obús, con la ventaja de tener la puntería más segura por ser el tiro horizontal. Era además bastante más ligero de lo que correspondía a su calibre, gracias a lo cual podía ser utilizado por la artillería volante. Este nuevo tipo de cañón causó verdaderos estragos en la caballería enemiga (25).

* * *

En cuanto a los uniformes de la tropa, se hizo su encargo a don Vicente Anduesa, que venía realizando desde antiguo la contrata de vestuarios, y quien no sólo cumplió el encargo con la mayor rapidez, sino que colaboró además aportando crecidos anticipos, aun sabiendo que de momento no se le podrían abonar. Más de 400 sastres colaboraron en la ejecución de este trabajo; pero, a pesar de sus esfuerzos, eran insuficientes los operarios para confeccionar más de 120.000 piezas en tan corto tiempo. Para soslayar esta dificultad la Junta publicó una proclama

«excitando el celo patriótico de las señoras de Sevilla para que tomasen a su cargo la hechura de dichos vestuarios» (26).

Generosamente ofrecieron su ayuda. Como a pesar de los esfuerzos no eran suficientes cuando se inició la campaña, el general y su Estado Mayor decidieron

(24) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 19 de Junio de 1808.

(25) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 24 de Junio de 1808.

(26) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 20 de Junio de 1808.

«repartir cada uniforme nuevo entre dos soldados, dándole a uno el sombrero, la casaca y los pantalones de pana, y al otro la gorra de cuartel, la chaqueta y los pantalones de lienzo» (27).

Por último, se encargó de la organización de hospitales a don Pedro León Rodríguez, comisario de Guerra, quien no sólo se hizo cargo de recaudar donativos de los cuerpos eclesiásticos, el Erario y los particulares, sino que aportó grandes cantidades de su propio peculio (28).

(27) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 8 de Julio de 1808.

(28) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 11 de Junio de 1808.

III. - LAS AYUDAS EXTERIORES: LA INGLESA

Ya en los primeros días de su creación vio la Junta la necesidad de buscar el auxilio de alguna potencia, y ninguna pareció más a propósito para esta guerra antifrancesa que Inglaterra. Por ello, se enviaron sendas comisiones al gabinete británico en Londres y al almirante de la Escuadra inglesa anclada en Cádiz.

Pues bien, la primera respuesta llegó el 9 de junio, cuando se presentó a la Junta un coronel en nombre del almirante Colingood y del general Spencer, comandante de la tropa de tierra, a ofrecer en nombre de su nación cuantos auxilios fuesen necesarios. De momento no se aceptó la oferta; pero Saavedra estimaba como una garantía para la tranquilidad el poder contar en un momento difícil con 6.000 ó 7.000 hombres de las mejores tropas (29).

Poco después, a mediados de junio, se presentó a la Junta, después de haber conversado en Utrera con el general Castaños, de quien traía una buena recomendación, el coronel Cox, ayudante general del gobernador de Gibraltar, Datriple, comisionado por éste para tratar con la Junta acerca de la intervención británica. Según Saavedra

«manifestó muy desde luego que poseía toda la prudencia necesaria para desempeñar bien su encargo» (30).

Pues bien, la Junta estudió detenidamente la propuesta inglesa de unir a nuestras tropas las inglesas, que habían desembarcado en el Puerto de Santa María, que serían aproximadamente unos 6.000 hombres. El general Castaños no era partidario de mezclar ambas fuerzas; pensaba que, en el caso de que todo saliera bien, los ingleses se adjudicarían toda la gloria, y, si mal, echarían toda la culpa a los españoles. Estas consideraciones convencieron a la Junta, que, como además, de momento creía poder valerse con sus propios medios, decidió rehusar y dar las gracias a los ingleses por su generosa propuesta (31).

(29) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 9 de Junio de 1808.

(30) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 16 de Junio de 1808.

(31) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 29 de Junio de 1808.

No sé hasta qué punto mantendría la Junta su negativa a recibir ayuda inglesa en tropas; quizá los primeros choques le hicieron ver la potencia del enemigo y cambiar de opinión. El hecho es que en los primeros días de julio Coxe anunció a la Junta que iban a embarcar 6.000 hombres en Cork con destino a España, y que a éstas seguirían otros que se estaban formando. Y pese a todos los recelos, Saavedra se entusiasma al ver cómo el periódico *Morning Chronicle* comenta la buena acogida que tuvo en la opinión pública inglesa la ayuda prestada a España. Dice así:

«sabemos que nuestros ministros han determinado auxiliar a los españoles en su justa contienda; Sir Arthur Wellesley sale pronto para España: llevará consigo las tropas que estén listas y se seguirán en breve las de Cork. Se harán todos los esfuerzos imaginables para aplicar a esta expedición muchas fuerzas» (32).

Muy pronto, sin embargo, las cosas quedarían reducidas a sus justos términos. Al parecer, según noticias posteriores, estas tropas, que alcanzaron un número de 16.000 hombres, iban dirigidas hacia Portugal, para arrancarlo de manos de los franceses, y después ayudarían a los españoles a echarlos de la Península (33). Desde luego es evidente que no colaboraron con la Junta de Sevilla, como tal Junta Suprema, y que la Central heredaría el recelo sevillano hacia Inglaterra. Por lo demás, no fue Sevilla la única que solicitó ayuda británica; otras Juntas, como las de Asturias y Galicia, que se habían armado también en defensa de los derechos de su legítimo monarca, se pusieron bajo la protección de Gran Bretaña.

Si la Junta no admitió la ayuda directa de tropas inglesas, no se negó a recibirla en cuestión tan importante como el traslado de las tropas españolas que se hallaban en Dinamarca. En este punto coincidían las ideas del Gabinete británico, según Coxe, con las de la Suprema Junta de Sevilla: los ingleses colaborarían con sus fuerzas del Báltico al traslado de dichas tropas (34).

(32) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 3 de Julio de 1808.

(33) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 5 de Julio de 1808.

(34) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 2 de Julio de 1808.

IV. - EL EJERCITO FRANCES

Mientras tanto, las tropas napoleónicas seguían representando una amenaza; los movimientos del ejército francés que se encontraba en Andalucía eran perfectamente conocidos por la Junta y las autoridades militares gracias al espionaje montado en torno a sus avanzadas.

Por este conducto se supo que los franceses habían proyectado una doble invasión: Dupont avanzaría desde Córdoba con 16.000 hombres, al mismo tiempo que Doubril lo haría desde Portugal, con una división de 3.000 a 4.000, siguiendo el curso del Guadiana. La diligencia de estos espías permitió interceptar un pliego de Dupont a Doubril en el que, avisándole de sus movimientos, le aconsejaba que dirigiera su rumbo hacia Sevilla, para coincidir aquí con él, sobre el 8 ó 10 de junio. La Junta recibió esta noticia el 5 por la noche, e inmediatamente empezó a organizar con las tropas que iban llegando un cuerpo de 3.000 veteranos que puso bajo las órdenes del general Jones (35), y lo mandó acompañado por otro de sus escopeteros de la Sierra para que observase, y, si era necesario, atacase a Doubril.

Como de momento no podían organizarse más tropas con que hacer frente a Dupont, alguien tuvo la idea de redactar partes falsos, exagerando el número de nuestras tropas, y hacerlos llegar a los mandos franceses para confundirlos y sembrar el desconcierto, como único medio de combatirlos de momento (36).

Efectivamente, cuando el día 10 se supo que Dupont preparaba su salida de Córdoba, y que sus avanzadas estaban ya a la vista de Ecija, recurrieron, como único medio de conjurar el peligro, a la socorrida estrategia de inflar la realidad. Era cierto que en el Puerto de Santa María acababa de desembarcar un cuerpo de tropas inglesas de 5.000 a 6.000 hombres en espera de la llegada de las tropas para atacar a Portugal. Pero

*Aprovechando esta coyuntura se comisionaron sujetos que esparciesen cartas con tal arte que llegaron a manos de los ene-

(35) Según el Diario de Saavedra, el 21 de Junio el General Jones se presentó a la S. J. S. y se unió al ejército que ésta preparaba.

(36) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S.; día 10 de Junio de 1808.

migos. En ellas se ponía a los pueblos que a la inmediación de Sevilla había ya un ejército de más de 20.000 hombres. Compuesto de las tropas sacadas de Cádiz y de las que se habían retirado de Portugal, gente toda veterana a que se iba a agregar por momentos 15.000 ingleses que habían desembarcado en Puerto de Sta. María; que no temiesen a los franceses sobre quien iban a caer los cuerpos formidables. Este artificio bien executado y sostenido de otras apariencias surtió todo su efecto, contubo a Dupont, le intimidó y da la clave de su conducta incomprensible» (37).

Lo curioso es que el ardid surtió efecto, y que Dupont se inquietó por las noticias de este gran ejército y pretendió asegurarse. Para ello, con el pretexto de hacer volver a don Nazario Reding, coronel del regimiento suizo que a pesar de haber sido contratado por los franceses y haber recibido de ellos anticipaciones de dinero, se había pasado al campo español, envió una comisión de tres miembros. Todos en el ejército español estaban convencidos de que el fin de la comisión era observar el estado de nuestras fuerzas. Por eso, los llevaron a Carmona, único puesto fortificado, donde fueron recibidos con las mayores precauciones;

«se les vendaron los ojos y se les condujo de puesto en puesto dexándoles sólo ver lo que convenía para imprimirles la idea de que se hallaba allí un exercito numeroso y bien montado. Con estudio se les pasó por donde estaba formado el regimiento de Hibernia afin de que como tiene uniforme encarnado creyesen eran tropas inglesas y confirmasen la especie con que se había procurado deslumbrar y contenerlo Dupont» (38).

El engaño dio fruto pronto. El día 17 se supo por un parte del coronel don Pedro Valdecañas, comandante de las tropas ligeras que observaban al ejército francés, que Dupont, aterrado por las noticias de las tropas que se reunían en Sevilla y, sobre todo, por la unión de las inglesas, había juzgado que su posición en Córdoba no era muy segura, y, en consecuencia, había intentado escaparse, primero por el camino de Extremadura, después, al ver que su mal estado impedía el paso de la artillería, hacia el reino de Jaén (39). Más que retirada podríamos calificarla de fuga, porque dejó en Córdoba municiones, vestuarios, carros, etc., y, al traspasar el puente de Alcolea abandonó también las partidas que tenía al otro lado del río, más de 200 hom-

(37) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 16 de Junio de 1808.

(38) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 13 de Junio de 1808.

(39) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 17 de Junio de 1808.

bres, que cayeron prisioneros de nuestra vanguardia.

Aludiendo a esta acción comenta Saavedra:

«Es incompensible la conducta de un general tan aguerrido como Dupont, al frente de un ejército de 18.000 hombres de las mejores tropas de Bonaparte. Parece que la Providencia le había herido con el espíritu de vértigo y de terror para que no cayese como debiera sobre el propio ejército español que se hallaba todavía en mantillas, pudiera haber disipado con tanta facilidad. Es de creer que estos sean efectos de las cartas esparcidas para contenerlo que han llegado a hacerse perder los estribos de su experiencia» (40).

Pero aún no se podía cantar victoria. Siguieron recibíendose comunicados acerca de los movimientos del ejército francés que, según los observadores, trataba de establecerse en Andújar. Llegaron, además, varios correos interceptados a los franceses, en los que, de una parte, se hacía patente el temor de los oficiales de Dupont de no poder someter una región tan extensa y belicosa, y cuyos habitantes estaban ya casi todos en armas; y de otra, Dupont exponía al duque de Berg su crítica situación y le pedía el resto de la división de la Gironda, que serían unos 9.000 ó 10.000 hombres (41). Todo nos hace ver que estamos en las vísperas de Bailén.

Sin embargo, la primera gran victoria no se iba a producir en este frente. Dupont y Doubril no eran los únicos franceses que había en Andalucía. Ya antes del estallido de la revolución se hallaba en Cádiz una escuadra francesa capitaneada por el almirante Rosilli, formada por seis navíos de línea y dos fragatas. La presencia de su bandera se hizo insoportable para los patriotas que, desde el primer momento pidieron al entonces gobernador de la plaza, marqués de la Solana, que la obligara a rendirse; precisamente las dudas o dilaciones del gobernador fueron una de las causas de su desgraciada muerte. Su sucesor, don Tomás de Morla, tomó activas medidas en este sentido y, como a pesar de las insinuaciones, no quiso Rosilli rendir el pabellón, empezó a batírsele desde varios puntos. Seis días después, el 15 de junio, llegaron las noticias de su rendición (42).

La trascendencia de esta primera victoria sobre los franceses fue enorme, al igual que su importancia política. Con su rendición se evitó la conjunción de estas fuerzas con el ejército de Dupont, que de haberse logrado sin duda hubiera hecho cambiar el curso de la guerra.

(40) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 18 de Junio de 1808.

(41) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 22 de Junio de 1808.

(42) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 15 de Junio de 1808.

LA INICIATIVA EN LA ACCION DE INVESTIGACION

CAPITULO III

LA ACCION

I. - LA INICIATIVA Y LA RUPTURA DE HOSTILIDADES

Desde que se empezó a formar el ejército, y quizás para dar tiempo a que el resto de las tropas se disciplinara, se organizó un cuerpo de vanguardia con la misión de no perder de vista a los franceses. Este cuerpo estaba formado, al principio, por paisanos tiradores de a pie y a caballo, reforzados por un pequeño grupo de veteranos; pero su volumen fue aumentando gradualmente, hasta el punto de inducir a Dupont a creer que el ejército que tenía frente era desmesurado y, en consecuencias, a hacerle mantenerse inmóvil entre Córdoba y Jaén (1). A este cuerpo, que estaba bajo las órdenes del marqués de Cupigny y de su segundo el brigadier don Francisco Venegas, se destinaron las tropas ligeras y veteranas y aún aguerridas, y varios oficiales expertos en esta clase de servicio.

Cuando Dupont, tras su retirada de Córdoba, se estableció en Andújar, la vanguardia, cuyas avanzadas estaban ya en Aldea del Río, se dirigió también hacia el mismo lugar, mientras la división del general Jones se adelantaba por la derecha (2).

1. *Plan de campaña.*

Mientras tanto, en Utrera, una vez completada la organización de las tropas y próxima ya su salida, se hacían maniobras de campaña con tal exactitud, movilidad y firmeza que causaban el asombro de los oficiales ingleses.

El ejército ya estaba preparado y provisto de todo lo necesario para su puesta en marcha; pero antes de que ésta se iniciara era necesario que el general en jefe y el presidente de la Junta trataran algunos puntos de capital importancia. A este efecto Saavedra fue a

(1) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 21 de Junio de 1808.

(2) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 21 de Junio de 1808.

Utrera el 25 de junio; y en la casa del marqués de Casa Ulloa, donde se alojó, recibió a Castaños;

«encerrados ambos trataron largamente sobre el estado del exercito, lo contentos que se hallaban oficiales y soldados y el buen espíritu que reinaba en todos, de la prontitud con que las tropas se habían disciplinado etc.» (3)

Al día siguiente se reunieron el presidente, el general, el intendente, el mayor general y los jefes de Artillería e Ingenieros. Se estudió el estado de los cuerpos con distinción de armas; los planos y croquis de los terrenos que circundan la posición de los franceses; la lista de los pueblos inmediatos a los lugares de maniobra de nuestro ejército, así como su cabida para el alojamiento de las tropas y la instalación de los hospitales; en fin, todo cuanto es necesario en un ejército bien montado y con capacidad de maniobra. Más tarde, ya solos Saavedra y Castaños, prepararon el plan de campaña que se había de seguir:

«Desde luego convinieron en que Dupont con lo que tenía y los socorros que esperaba, juntaría de 20 a 24.000 hombres; y que nuestro exercito en lo que ya había reunido y lo que juntase de Granada no pasaría de 30.000; que por más esfuerzos que se estaban haciendo de caballería llegaría con dificultad a 2.000 ginetes, y en esta arma el enemigo tendría siempre una superioridad decidida en número y calidad. Que de consiguiente se debía evitar todo empeño campal especialmente en tierra llana; que lo que convenía era irle rodeando por los flancos y la espalda, interrumpirle las comunicaciones, y estrecharle los recursos; a lo qual coadyuvaría mucho la caballería irregular de los paisanos los tiradores sostenidos de las tropas ligeras que si Dupont se movía para retirarse, como era de presumir, o para reunirse con los esfuerzos que guardaba, y no era fácil inteceptarle, entonces se le podía acometer con ventaja cogiéndole si era posible desunido pero que si se mantenía firme en su posición era menester hechar el resto y atacarle de firme escogiendo el momento oportuno sin precipitar las operaciones por los gritos y natural impaciencia del vulgo y aún de muchos del exercito que ya motejaban de morosidad el tiempo relativamente brevísimo que se empleaba en su disciplina; últimamente que sería muy conveniente tener en continua agitación a los franceses para que obrase el clima sus efectos en unos hombres a quienes cogían tan de nuevo los rigurosos soles de Andalucía» (4).

(3) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 25 de Junio de 1808.

(4) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 26 de Junio de 1808.

Por la tarde el presidente de la Junta pasó a las tropas una revista, que no fue una simple parada militar, sino más bien una demostración de los movimientos esenciales de un ejército en campaña: maniobras, marchas, despliegues, ataques, retiradas, etc.

«todos quedaron maravillados de la destreza, rapidez y firmeza de unas tropas de poco más de 20 días. El Coronel inglés que estaba al lado del Presidente le dixo: «Federico II no se desdenaría de prohijar este bello exercito» (15).

No podemos constatar la exactitud de tan desmedidas alabanzas y si la realidad respondía con escrupulosa exactitud a la narración que nos ofrece Saavedra. Quizás la posterior victoria de Bailén impulsó a «recordar» un ejército flamante *digno* de tal victoria ya desde su formación; pero en cualquier caso no cabe duda que debió realizarse un trabajo, si no perfecto, al menos entusiasta.

En principio, se acordó, sin mayor precisión, que el ejército se pondría en movimiento en pocos días, mientras la vanguardia, siguiendo el plan, avanzaba por los flancos; pero al terminar el día, cuando Saavedra se disponía a marchar a Sevilla, Castaños le comunicó que marcharía secretamente hacia Córdoba el 29 ó 30 por la posta, para ir preparando las cosas al ejército, que empezaría su marcha el día 1. Pidió además al presidente que lo acompañase, pues estando juntos se evitarían muchos tropiezos; pero Saavedra, temiendo por la tranquilidad del pueblo durante su ausencia rehusó, prometiendo al general que

«en todo evento él llevaría más facultades de las que había tenido jamás en España ningún General» (6).

Resulta extraordinariamente sugestivo el estudio del informe que Saavedra presentó a la Junta del resultado de su viaje, del estado y disciplina del ejército, del plan de operaciones y de su próxima puesta en marcha. Concluía así:

«Pero que era indispensable que la Junta franqueara al general las más amplias facultades; pues su talento, su moderación y su cordura, aseguraban que no abusarían de ellas, y lo crítico de las circunstancias exigía en el que mandase una autoridad extraordinaria. La Junta convino en la propuesta del Presiden-

(5) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 26 de Junio de 1808.

(6) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 26 de Junio de 1808.

(7) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 27 de Junio de 1808.

te, y el General Castaños quedó revestido de toda la autoridad que tendría un monarca a la cabeza de sus tropas» (7).

El control que ejerció la Junta sobre el ejército aparece aquí en toda su realidad. Efectivamente, la Junta tuvo siempre conciencia de ser la cabeza rectora en el movimiento antifrancés, como la tuvo luego al ser la acaparadora del triunfo. No se mostraba en ello vanidosa ni fatua, pues realmente el ejército de Andalucía fue una labor suya, desde el general en jefe hasta el último cartucho. Bien entendido que contó con la cooperación de las Juntas subordinadas, pero fue ella el alma y el cerebro de la defensa. Solícita y responsable, demostró al menos tanto entusiasmo como actividad.

2. Arjonilla.

Ya antes de la salida del ejército empezaron a llegar noticias de los movimientos y acciones de la vanguardia, entre las que sobresalió la acción del teniente coronel don Juan de la Cruz y Murgeón sobre Arjonilla, donde su avanzada, compuesta de

«las Compañías de Cazadores, de Guardias Walonas, Balbastro (sic), Voluntarios de Valencia, Campo Mayor, Caballería del Príncipe, Dragones de la Reina, Usares de Olivenza y Esquadrones de Carmona en todo poco más de 800 hombres se habían apoderado de importante punto de Arjonilla defendido por mucho mayor número de franceses» (8).

Esta acción no fue un triunfo total, porque don Juan de la Cruz tuvo que retirarse cuando los enemigos volvieron con más fuerzas; pero sus tropas adquirieron fama de gran bizarría, lo que contribuyó a elevar la moral del resto del ejército.

A finales de junio, concretamente el 29, ya estaba el ejército listo para ponerse en marcha. Aquella misma noche salió el general Castaños hacia Córdoba con el fin de preparar todo lo necesario para la subsistencia y organizar la distribución de su ejército, que iniciaría la salida de Utrera el día 1, así como la conjunción de éste con las tropas que se esperaban de Granada y Jaén (9).

En este momento, volvió a insistir Castaños, ahora a través del brigadier don Tomás Moreno, mayor general del ejército, en la con-

(8) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 28 de Junio de 1808.

(9) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 29 de Junio de 1808.

veniencia de que el Presidente acompañara a las tropas; pero la Junta volvió a negarse por las razones antes dichas. Es ahora cuando interviene ese inquieto personaje que era el conde de Tilly, ofreciéndose a acompañarle con tanto empeño, que no fue posible la negativa, a pesar de no ser persona grata al mayor general ni a su jefe; pero, como dice Saavedra,

«la Junta no malograba ocasión alguna de alejar de sí a este individuo» (10),

y aprovechó la nueva oportunidad que se le ofrecía.

Así las cosas, la Junta envió a Utrera los últimos pertrechos y municiones que quedaban en Sevilla:

«La Compañía Volante de Cañones maniobreros para que se reuniese con las otras de la misma clase que había ya en el ejército, más de 150 tiendas de campaña que se habían hecho en pocos días, más de 500 caballos que se habían juntado de la requisición en menos de 48 horas y una gran porción de mulas, donativo de los particulares para los transportes del ejército» (11).

Aunque el ejército no inició oficialmente su salida hasta el 1.º de julio, ya habían empezado a salir tropas antes de la marcha de Castaños. Nos referimos a un cuerpo avanzado, que se puso bajo el mando del brigadier don Francisco Venegas y que estaba formado por los siguientes unidades de Infantería: Medio batallón de Barbastro; medio de Valencia; el batallón de Campo Mayor y el de Tiradores de Cádiz. En total, 1.901 infantes, todos veteranos. Los Dragones de Numancia y la compañía de voluntarios de Utrera formaban la caballería, con 216 hombres (12).

3. *El Alcalde de Montoro.*

Por otra parte, seguían llegando constantemente noticias de escaramuzas y acciones en los pueblos cercanos a las posiciones del ejército francés. Entre todas, sobresalió la de don Juan de la Torre, alcalde de Montoro, que el general de la vanguardia, marqués de Cu-

(10) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 29 de Junio de 1808.

(11) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 30 de Junio de 1808.

(12) Documentos anejos al *D. S. J. S.*, Archivo de Saavedra, Legajo XXVI, Apéndice Documental núm. 5.

pigry, calificó de «heroica». Después de formar un cuerpo de 1.400 hombres,

«hizo prisionero un destacamento de 70 hombres con un capitán que guardaba el puente de Montoro. Recibió varios desertores suyos y otros 300 con varios oficiales que también desertaron en la noticia de la buena acogida que experimentaban. Interceptó algunos convoyes de provisiones dando muerte a los que los escoltaban; acometió con algunos paisanos a un destacamento de 50 franceses de los cuales quedaron 44 en el campo» (13).

Los franceses reaccionaron enviando gran número de tropas; consiguieron hacerle prisionero y lo llevaron a Córdoba, donde lo hubieran ejecutado de no ser por la intercesión de un general francés, a quien había tratado bien en otra ocasión. Saavedra pone de relieve cómo todos le aconsejaron la huida antes de ser sorprendido, y tuvo ocasión de hacerlo; pero no lo hizo porque

«su destino de magistrado le imponía la obligación de no huir» (14).

La Junta premió su heroica actitud con el grado de capitán de ejército.

El 3, al amanecer, se puso en marcha la segunda división a las órdenes del mariscal de campo don Narciso de Pedro. El Regimiento de la Reina, los de las Ordenes Militares, Alcázar de San Juan, Placencia, Guadix y Provincial de Burgos y una compañía de zapadores formaban su infantería, con un total de 4.488 hombre. Los Dragones de Sagunto y Farnesio, con un total de 426 jinetes, la caballería (15).

Al día siguiente salió la tercera, mandada por el mariscal de campo don Félix Jones, con 4.691 infantes y 558 jinetes.

Por último, el 5, se puso en movimiento el cuerpo de reserva, formado por 10.466 hombres y 611 caballos, mandado por el teniente general don Manuel de Lapeña, que cerraba la retaguardia (16).

«Constaba pues este hermoso ejército de 26.403 plazas en que se incluían 2.632 jinetes. El tren pasaba de 60 cañones de cam-

(13) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 2 de Julio de 1808.

(14) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 2 de Julio de 1808.

(15) Documentos anejos al *D. S. J. S.*, Archivo de Saavedra, Legajo XXVI, Apéndice Documental núm. 5.

(16) La tercera división estaba integrada por los Regimientos de la Reina, Irlanda, Provincial de Jaén, Trujillo, Ciudad Real y una Compañía de Zapadores —la Infantería— los Escuadrones de Calatrava, Santiago, Montesa y Olivencia formaban la Caballería. Para el cuerpo de reserva, ver Apéndice Documental núm. 5.

pañá con sus correspondientes municiones, y tres compañías de artillería volante, las asémilas llegaban a 500, las 110 reparadas en los cuerpos a razón de 5 ó 6 por cada una para sus menajes: 300 para la artillería de Brigadas y 100 carros para la real Hacienda y provisiones. Aún se necesitaban más medios de campaña pero no hubo posibilidad de adquirirlos ni por contrata, y se confió que se supliría su falta con los bagajes que se sacasen de los pueblos» (17).

4. Reunión en Bujalance.

Castaños estaba esperanzado con la ventajosa posición en que se hallaba la vanguardia y con las medidas que pensaba tomar para ir cercando al enemigo. Hizo de Bujalance el punto de reunión del ejército con los de Granada y Jaén. Y, por un correo de Granada, tuvo confirmación de la salida de un ejército de poco más de 5.000 hombres y 500 caballos que, bajo el mando de don Ventura Escalante, se dirigía a marchas forzadas al punto de reunión; ero un ejército reducido, pero de excelente calidad, muy disciplinado y provisto de todo lo necesario (18).

El día 7 se recibió un oficio del general Castaños, en el que comunicaba las posiciones del ejército (19), y el 8 ya estaba todo el ejército en Bujalance en espera de las tropas de Granada, que llegarían al día siguiente, para distribuir los mandos y organizar el plan de ataque.

Desde allí salió hacia Porcuna, donde desde el día 11 estaban reunidos todos los generales. En Porcuna se distribuyeron los mandos y se fraguó el ataque. El cuerpo de operación de Reding, y su vanguardia, se encomendó a don Francisco Venegas. El del ejército de reserva a Castaños y don Ventura Escalante, que llevarían como segundos a don Manuel de Lapeña y don Narciso de Pedro, que mandaban la retaguardia. Don Félix Jones por la derecha y el marqués de

(17) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 4 de Julio de 1808.

(18) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 5 de Julio de 1808.

(19) «Que la vanguardia se halla hacia el Carpio; que la primera división llegará de un momento a otro a los alrededores de Córdoba, que la segunda ha pasado ya por Ecija, que las tropas de Granada vienen por el reino de Jaén: que ha distribuido la subsistencia del ejército entre varios pueblos, cuya lista incluye, que son los más próximos al teatro de las operaciones, sin perjuicio de que otros más distantes contribuyan al mismo fin. Que se han arreglado las comunicaciones de suerte que circulen las noticias con prontitud y que se van cortando las del enemigo en términos que por milagro les pasará su correo de ida o vuelta». La lista de los pueblos prevenidos para alojar al ejército, en el Apéndice Documental núm. 4.

Cupigny por la izquierda, cercarían al enemigo; y don Juan de la Cruz Murgeón, con un cuerpo ligero se adelantaría hacia Sierra Morena para impedir la entrada de socorros, mientras paisanos y escopeteros a las órdenes de don Pedro Valdecañas se encargaban de molestar al enemigo e interceptar la llegada de víveres y todo tipo de comunicaciones (20).

El plan de ataque fue el mismo que se había preparado en Utrech, aunque perfeccionado sobre el terreno. No hay nada concreto en el Diario de Saavedra sobre este plan; pero Mozas, refiriéndose a él dice:

«Se debía marchar sobre Andújar ocupando el sitio de los Visos, colinas que hallan frente al puente romano sobre el Guadalquivir y a la entrada de la ciudad, pues habría de obligarse al enemigo a salir de Andújar «para combatir o inutilizar sus defensas que con todas por su frente. Para esto, es indispensable que el ejército, haciendo un movimiento sobre su flanco, vaya a situarse sobre Andújar y Bailén, y que, atacando al tiempo de tomar esta disposición el destacamento enemigo establecido en Bailén impida su reunión, lo ponga en el caso de rendirse o batirse con desventaja» (21).

Sólo dividiendo el ejército e iniciando simultáneamente un movimiento envolvente sería posible ver terminada con triunfo aquella campaña, no ya por el número sino por la calidad de las tropas enemigas. Por esto se acordó que

«D. Teodoro Reding debía cruzar el Guadalquivir por Menjíbar y dirigirse sobre Bailén, sosteniéndole el Marqués de Cupigny, que había de pasar el río por Villanueva. Al mismo tiempo D. Francisco Javier Castaños quedó encargado de avanzar con la tercera división y reserva, y atacar de frente al enemigo, cuyo flanco derecho debía ser molestado por las tropas ligeras y cuerpos francos de D. Juan de la Cruz, quien, atravesando por el puente de Marmolejo, que, aunque cortado anteriormente estaba ya transitable, se situó al efecto en las alturas de Sementera» (22).

De todo ello avisó Castaños al presidente, a quien también envió los estados del ejército francés que el mismo general Dupont mandaba al jefe del Estado Mayor, y que habían sido interceptados.

(20) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 14 de Julio de 1808.

(21) MOZAS MESA, M.: *Bailén...*, pág. 261. La cita está tomada del Archivo del Suprimido Depósito de la Guerra. Madrid. Legajo de Documentos referente a la Batalla de Bailén, formado por la comisión militar de 1850.

(22) TORENO, CONDE DE: *Historia y Revolución...* Legajo IV, pág. 134.

«Por estos Estados manifiesta que luego que le se reuna Vedell a quien esperaba de una hora a otra constaría su ejército de 23.764 hombres, entre ellos 3.000 de Caballería. Aun pide mayores refuerzos y repite que los insurgentes se le acercan y ligados con los ingleses tratan de atacar con fuerzas muy superiores: que le escasean los víveres por que armados innumerables paisanos diestros a caballo y buenos tiradores se los interceptan por todos lados; que los calores van siendo insoportables» (23).

Pedía Castaños al Presidente que no comunicara a nadie estos datos por la influencia negativa que pudiera tener en el ejército la noticia de esta acumulación de tropas. Sin embargo, otra carta llevada por mano desconocida a casa del Presidente, acerca de cuyo autor sólo se supo que había venido de Madrid con los franceses, vino a contrarrestar la mala impresión que sin duda causó la anterior. Decía

«que no hay la menor inteligencia entre los generales Dupont y Vedell; que este atrasa cuanto puede la reunión con el primero; que es además muy circunspecto y con poco que se le amenace por la espalda no dará paso adelante, y retardándose más y más la reunión se les podrá batir separados; que Vedell trae cerca de 10.000 hombres entre ellos 1.300 caballos y 36 piezas de artillería de campaña» (24).

* * *

Mientras tanto, la impaciencia del pueblo por la tardanza del ejército a entrar en campaña iba en aumento, hasta el punto de organizarse algunos desórdenes en los barrios de Triana, Feria y la Macarena que hicieron necesaria la presencia de miembros de la Junta para conseguir su tranquilidad.

Noticias procedentes de Jaén sirvieron para calmar esta impaciencia. Por ellas se conocieron una serie de acciones realizadas en los primeros días de julio, gracias a las cuales los franceses habían sido expulsados de la capital. En estas escaramuzas se destacó notablemente el batallón formado en Carmona y las tropas de Reding que pasaban hacia Bujalance (25). Siguieron llegando cartas de los pueblos cercanos al teatro de las operaciones, en las que se daba

(23) SAAVEDRA F.: *D. S. J. S.*, día 15 de Julio de 1808.

(24) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 16 de Julio de 1808.

(25) MOZAS MESA, M.: *Bailén...* pág. 258.

suelta a la imaginación en el relato de encuentros inverosímiles que, por lo menos, tuvieron el valor de entretener la impaciente curiosidad del vulgo (26). Al fin, el 17 llegó un parte del ejército:

«Se hallaban en Arjona desde el 13 en la tarde primera y segunda división que forman la reserva o mas bien el cuerpo principal mandada por los generales Peña y Jones y compuestas de cerca de 14.000 hombres. El 15 el General se avanzó a Arjonilla distante de allí tres cuartos de legua y media de Andújar y se situó con dicho cuerpo a la espalda de los Visos que dominan aquella Ciudad» (27).

(26) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 17 de Julio de 1808.

(27) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 17 de Julio de 1808.

II. - LOS VISOS, MENJIBAR, ANDUJAR

Según Toreno, el 13 se empezó a poner en práctica el movimiento preparado en Porcuna (28). Y lo cierto es que, al amanecer del día 16, ya

«se había apoderado el general del puesto de los Visos, y rodeado la mayor parte del pueblo de Andújar, pero que no se pudo ocupar el camino real hacia donde los enemigos tenían varios fuertes: que hacía sumo calor y las divisiones habían sufrido una sed intolerable a pesar de las diligencias de las brigadas por llevarles agua y de haberse abierto varios pozos: que algunos soldados murieron por arrojarse con una especie de desesperación al río que los franceses defendían con muchas baterías y apostaderos» (29).

En la misma mañana del 16 se consiguieron grandes ventajas en los campos de Mengíbar:

«Entró 1.º Venegas con su Vanguardia y tomó posesión. Después llegó el cuerpo de Reding de 9.000 hombres que atacó al punto y desalojó a los franceses de sus puestos fortificados sobre el río, y de otros que sucesivamente iban ocupando. Tenía allí el enemigo sus mejores tropas; la función fue empeñada y gloriosa; murió en ella el general Gobert que mandaba los franceses. Entre otros hechos bizarros los regimientos de Reding, y órdenes y los batallones de Guardias españolas y Wálonas formaron un famoso cuadro rechazaron repetidos ataques de 800 corazeros franceses sostenidos de multitud de volteadores y por un regimiento de Cazadores a Caballo en todo 1.400 jinetes que casi quedaron aniquilados» (30).

La toma de Mengíbar fue trascendental. Quizás sin ella no hubiera sido posible el triunfo de Bailén, pues el desconcierto que causó en los generales y tropas enemigas es la única explicación que podemos encontrar para la absurda conducta de ejército y general tan acreditados. Los resultados inmediatos de esta batalla fueron:

(28) TORENO, CONDE DE: *Historia y Revolución...* Legajo IV, pág. 104.

(29) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 18 de Julio de 1808.

(30) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 18 de Julio de 1808.

— La pérdida para los franceses de la navegación del Guadalquivir, así como de un importante puesto de almacenes y provisiones, que dejó a Dupont sin más trigo que el que podían segar sus soldados y moler a mano, porque además tenían interceptados los auxilios.

— La destrucción de la mejor caballería francesa.

— Como consecuencia de este avance, Vedell, que venía a reunirse con Dupont, se vio obligado a retroceder, porque Reding, al interponerse entre los dos cuerpos había hecho imposible su reunión.

Mientras tanto, el marqués de Cupigny, que apoyaba a Reding por Villanueva, atacó los puestos que en estos parajes ocupaba el enemigo, los desalojó y lo persiguió.

En esta situación decidió Castaños atacar Andújar al amanecer del 19, en conjunción con Reding.

«Pero Dupont a pesar de haber blasonado que defendería el punto hasta el último extremo, decampó el sur (sic) a las 10 de la noche, cubriendo su retirada con varias estratagemas, de manera que Castaños no la supo hasta romper el Alba del 19. Entonces envió presurosamente al general Peña con su división y la caballería perseguirle y él entró en Andújar y pasó a tomar posición en el Rumblar» (31).

A partir de este momento, Castaños consideró que ya se había realizado el plan de Utrera y comunicaba a Saavedra

«que Dupont estaba envuelto por todos lados, de manera que le era imposible la retirada, que Vedell llegó el día antes hasta Bailén y tuvo que retroceder porque Cruz y Valdecañas le amenazaron por la espalda, y la división expedicionaria interponiéndose oportunamente en el momento, le cortó el camino y la esperanza de la reunión. En este estado era de creer que Dupont tratase de escapar por la Sierra, y que el lo tenía todo dispuesto para este caso pero que se acababa de interceptar una carta de este general a Beliard pintándole el grande aprieto en que se veían sitiado por todos lados, sin víveres, fatigado por un extremo calor, e imposibilitado de recibir auxilios, pero que estaba resuelto a defender el punto de Andújar, *avea opiniatrete* (sic) es decir hasta el último extremo» (32).

Todo ello determinó a llevar a cabo un ataque decisivo, unido a Reding y demás cuerpos de vanguardia.

(31) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 21 de Julio de 1808.

(32) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 19 de Julio de 1808.

III. - BAILEN

Se comprende así que la situación de Dupont, aislado, sin recursos y sin posibilidad de recibir auxilios, no era la más adecuada para emprender una acción decisiva; y se comprende que, en contra de su deseo, decidiese abandonar Andújar y establecerse en Bailén, punto de gran valor estratégico. Por esto fue Bailén, y no Andújar, el escenario de la acción decisiva.

Reding, la vanguardia de Venegas y la división de Cupigny, salieron de Bailén hacia Andújar para coger a Dupont entre sus divisiones y las que habían quedado en los Visos; pero como Dupont había cambiado sus planes, se encontraron, sin esperarlo, con sus avanzadas. El general francés, que no esperaba encontrarse con un cuerpo numeroso porque había dejado al grueso del ejército de Andalucía en los Visos, siguió hacia delante. Nuestras tropas, situadas sobre terreno ventajoso,

«aguardaron a pie firme. Dupont los atacó en tres columnas, pero fue rechazado con vigor; repitió cinco ataques de la propia clase, igual suerte. Al fin puesto él mismo con sus generales al frente de los suyos en cuatro columnas, hizo un acometimiento a la desesperada. Los nuestros inmóviles y sin disparar un fusil le esperaron con silencio y serenidad casi a tiro de pistola; entonces nuestra artillería y nuestros batallones fulminaron sobre ellos un fuego infernal que desmontó sus cañones, llenó el campo de muertos y los hizo retroceder con precipitación. Eran ya las 10 del día, y en este punto se empezaron a oír tiros a lo lejos; era la división del General Peña que llegaba y acometía al enemigo por la retaguardia. Es imponderable el desorden y confusión de los franceses. Dupont vencido por el frente atacado por la espalda, sin poder adelantar, retroceder ni evadirse por ningún ado, sin víveres y hasta sin agua pide suspensión de hostilidades y capitula precisado a sufrir la ley que le quieran imponer» (33).

Ya no era necesario la presencia de nuevas tropas puesto que Dupont ya se había rendido; pero su presencia sirvió para hacerle

(33) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 21 de Julio de 1808.

comprender que estaba envuelto y que, por lo tanto, había de aceptar la rendición en las condiciones que impusiera el vencedor (34).

La Junta conoció estos hechos el 20 por un oficio del general Castaños que decía:

«A las 5 y media de la tarde llegó un oficial parlamentario pidiendo suspensión de hostilidades mientras el General Dupont conferenciaba con D. Teodoro Reding, lo he negado. A pocos momentos recibo carta del General La Peña manifestando que los franceses piden Capitulación; no les concede otra que la de ser prisioneros de guerra y prometiendo al general y oficiales su espada y solamente una maleta con ropa de su uso en atención a los saqueos que han practicado en nuestras ciudades, asegurándoles no obstante serán tratados con la consideración que lo fue la Escuadra francesa en Cádiz y es propio de la generosidad española. Mientras que comunico detalles sepa V. A. que hemos tomado cañones, hecho prisioneros, y en una palabra que el General Dupont está encerrado. Cuartel General de Andújar a las 6 de la tarde del 19 de julio» (35).

El Presidente no sabía si publicar o no esta noticia. Lo consultó con la Junta y decidieron que aunque la rendición era inminente, como todavía no se había hecho no debía publicarse. Dieron a luz, en cambio, la carta del general para que la opinión tuviese conocimiento del desarrollo favorable de los hechos.

1. *Capitulación.*

Muchos miembros de la Junta estaban todavía recelosos, no atreviéndose a creer en la rendición francesa en tanto no llegara la confirmación, a pesar de estar ya seguros de la victoria. Las dudas se mantuvieron durante todo el día, hasta que a las diez de la noche llegó un soldado que, además de haber presenciado los hechos, traía cartas de algunos oficiales, por las que se tuvo certeza de la rendición (36).

Hasta el 22 de madrugada no recibió la Junta el parte oficial

«de haberse rendido a discreción el General Dupont con todas sus tropas; la división de Vedell y varios cuerpos dependientes de ella estaban todavía en la Mancha, quedaron prisione-

(34) MOZAS MESA, M.: *Batán...* Pág. 311.

(35) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 20 de Julio de 1808.

(36) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 21 de Julio de 1808.

ros bajo condición que después de juramentados saldrían para Francia de cualquiera de nuestros puntos» (37).

El Presidente no quiso que se publicara a esta hora y se hizo a las cinco de la mañana, precedido de un repique general. La alegría que esta noticia provocara no sólo en Sevilla y Andalucía, sino en toda la nación, se debía más, quizás, a lo sorprendente de su contenido que al hecho mismo. La Junta, el pueblo, se habían mostrado siempre dispuestos a resistir al invasor, pero nunca soñaron vencerle en campo abierto. La Junta decretó tres noches de luminarias, y en la mañana del día siguiente acudió acompañado de todos los cuerpos, al *Te Deum* que se cantó en la Catedral, en acción de gracias por tan asombroso suceso (38).

En días sucesivos, se recibieron noticias exactas de la capitulación (39), así como detalles de la acción, tales como el número de muertos y heridos (40), el desfile de las tropas vencidas ante las españolas en el mismo campo de la victoria y el reparto de los despojos de los vencidos, con los inevitables desórdenes. La Junta se manifestaba consecuente con la responsabilidad de su dirección y así fue reconocida por el ejército de Andalucía en casi todos los momentos.

* * *

Según Mozas, no fue clara ni noble la conducta de Dupont en los preliminares de la capitulación. Sus vacilaciones no tenían otro objeto que el de ganar tiempo, por si alguna circunstancia fortuita se presentaba y pudieran verificar la retirada (41). La huida de Vedell con el consentimiento de Dupont, hizo que Reding estrechara el cerco en conjunción con el general La Peña, lo que obligó a Dupont a ordenar a Vedell que retrocediese y cumplierse lo estipulado. El señor Mozas insiste patrióticamente en la reprehensible conducta de Dupont, pero olvida quizás que las leyes de la guerra no son las de los salones. Esta victoria no sólo liberó a Andalucía del odiado francés, sino que además tuvo el valor de despertar el espíritu de emulación en otras provincias; y en todas, el convencimiento de que los franceses no eran invencibles y podrían lograrse otros triunfos semejantes.

(37) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 22 de Julio de 1808.

(38) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 22 de Junio de 1808.

(39) Entre los documentos que acompañan al *D. S. J. S.* se encuentra el correspondiente a esta capitulación, que no incluimos en el Apéndice Documental por haber sido publicado en casi todas las obras que tratan del tema.

(40) Murieron, según los datos del *D. S. J. S.*, aproximadamente 1.500 españoles y 3.000 franceses; y cayeron heridos 3.000 de los primeros y 5.000 de los segundos.

(41) MOZAS MESA, M.: *Bailén...* Pág. 325.

2. *Repercusiones del triunfo.*

La ya tradicional disputa por la soberanía entre las Juntas de Sevilla y Granada, en vez de desaparecer por la colaboración en la empresa, se encontró tras la victoria. Ambas se adjudicaban el triunfo, apoyándose en poderosas razones. Es verdad que la división de Reding sostuvo el combate decisivo, pero no debemos olvidar que Sevilla fue el cerebro director de la empresa, y que si las tropas de Granada tomaron el camino de Bailén fue porque así lo decidió el general en jefe, Castaños.

La exaltación llegó a tal punto que el insensato conde de Tilly propuso que una división del ejército marchara sobre Granada para someterla. Varios miembros de la Junta aplaudieron esta decisión, y fue necesaria la serenidad y la energía de Castaños que, usando del prestigio que le dio la victoria, cortó definitivamente las desavenencias, evitando con su firmeza una guerra civil, de fatales consecuencias en circunstancias tan críticas (42).

Saavedra, en su Diario, pasa por alto este incidente, quizás no tanto por silenciar la desavenencia entre los mismos miembros de la Junta, como por considerarlo incidente sin importancia ni trascendencia suficiente como para pasar a la posteridad.

El efecto en Madrid del triunfo de Bailén fue espectacular y la causa de que capitulase a los pocos días de la proclamación del rey Intruso.

No hay en el Diario de Saavedra, ni en los documentos que lo acompañan, ninguna alusión a esta capitulación, ni al comunicado que dicha Suprema hizo a la de Valencia de la noticia; pero sabemos que fue como sigue:

«En este instante que son las 8 de la noche del día de la fecha, acaba Emmanuel Crouchy, Comandante de las tropas francesas y Gobernador de Madrid en que solicita capitular por aquella Corte, asegurando los franceses así enfemos como domiciliados en Madrid y las personas y propiedades de los vecinos de aquella capital.

Nuestro General en Gefe contesta inmediatamente prestándose a la capitulación y autorizando para ella el mariscal de campo D. Tomás Moreno quien para este fin sale inmediatamente para Madrid...

Palacio del Real Alcázar de Sevilla, 2 de Agosto de 1808
Francisco Saavedra Excelentísimo Presidente y Sres Vocales de la Junta Suprema de Valencia» (43).

(42) TORENO, CONDE DE: *Historia y Revolución...* Legajo V, pág. 129.

(43) Citado por Mozas, ob. cit., pág. 366.

Saavedra alude a un viaje de Moreno a Madrid por estos días, pero con otro objeto:

«Apenas llegó a Madrid noticia del triunfo de Bailén cuando el Gobernador francés que allí mandaba envió un posta a Castaños pidiéndole un General Español de su confianza con quien concertar las medidas oportunas para que al mismo tiempo de ausentarse las tropas francesas, que ya tenían resuelta su retirada, no resultase alguna convulsión peligrosa. Castaños eligió como propio para esta delicada comisión a su Mayor General D. Tomás Moreno que se puso desde luego en marcha; pero antes que llegase a Madrid ya los franceses lo habían abandonado. Después se divulgó la noticia de que todo esto había sido artificio de ellos para embelesar el ejército de Andalucía, que habían retrocedido con rapidez a hacer un furioso saqueo en aquella capital» (44).

3. *Los prisioneros.*

Se trabajó entonces muy activamente para organizar el traslado de prisioneros, reparto, subsistencia y destino, y se dirigió tan bien que, a pesar de su número —más de 24.000 entre los de Dupont, Vedell y la Escuadra rendida en Cádiz—, no sólo no resultaron embarrasos, sino útiles, pues se les empleó en las labores del campo y las obras públicas. El único incidente que causaron y que estuvo a punto de terminar trágicamente, y lo hubiera sido de no ser por la intervención del gobernador de Cádiz, fue en el momento de embarcarse en el Puerto de Santa María: se abrió la maleta de uno de los franceses y salió un cáliz, a cuya vista se desataron las iras del pueblo (45).

El primer oficial prisionero que llegó a Sevilla fue el marisca! Marescot, uno de los firmantes de la capitulación, ingeniero en Francia, que había venido a examinar las fortificaciones de Cádiz y pasar después a Ceuta, para hacer conocer en Africa los designios de Napoleón de restablecer las provincias romanas de Mauritania y Numidia. Se le alojó en el colegio de Santo Tomás y se le trató de acuerdo con su rango. Dio su versión de la batalla y dijo:

«Que la victoria de Bailén se había debido a la firmeza y buena disciplina de nuestra tropa, la cual despues de haber rechazado cuatro ataques de los franceses, y el mismo manda-

(44) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, Agosto de 1808.

(45) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 22 de Julio de 1808, citado también por Torano, ob. cit. L. IV, pág. 108.

do por Dupont en persona, a cuyo lado él estaba, se mantuvo a medio tiro de fusil con una inmovilidad y un silencio espantoso, y que entonces lo fulminó de un modo irresistible» (46).

No debía estar Marescot en muy buenas relaciones con Dupont porque pidió que no se le embarcase con él. Se dio orden para que lo hiciese en el mismo barco que Rosilli (47).

4. Castaños vuelve a Sevilla.

Una vez realizadas todas las providencias necesarias después de la capitulación, volvió Castaños a Sevilla, a donde llegó el 1.º de agosto y fue recibido en los extremos de alegría con que el pueblo recibe al triunfador. Estas manifestaciones de júbilo y gratitud fueron superadas el día 4 del mismo mes en que Castaños cumplió el solemne voto que hiciera en los campos de Bailén, de ofrecer a San Fernando las águilas, banderas y armaduras del enemigo, junto con la corona de laurel que había recibido como obsequio de las damas sevillanas al llegar a la ciudad. Con este motivo se entonó un *Te Deum* y se celebró una misa de pontifical por el arzobispo coadministrador, en la que predicó el Padre Ramírez, ambos miembros de la Junta. Al final de los actos se colocaron en la Real Capilla de San Fernando los trofeos del vencedor, a quien el Cabildo de la Catedral obsequió con

«un relicario de filigrana de oro con una esquirra de hueso del venerado cadáver» (48).

* * *

El 9 de agosto se celebró en la Catedral una fiesta de acción de gracias por la victoria de Bailén, y el 12 terminaron las conmemoraciones religiosas con solemnes funerales por los soldados muertos en tan gloriosa acción (49).

Cumplido el voto, pasó Castaños a la Junta, donde se trató

«de la promoción que debía hacerse en un ejército que había merecido tanto, y se resolvió que cada general hiciese la propuesta de ascenso de su respectiva división, tomando informe de los Jefes de los mismos cuerpos» (50).

(46) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 31 de Julio de 1808.

(47) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 24 de Julio de 1808.

(48) VELAZQUEZ Y SANCHEZ, J.: *Anales...* Cap. IX, pág. 75. Citado también por Gómez Imaz, Guichot y Mozas Mesa.

(49) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 9 de Agosto de 1808.

(50) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 1 de Agosto de 1808. Las promociones del ejército de Andalucía se encuentran entre los documentos anejos al *D. S. J. S.*

El 11 de agosto concedió la Suprema Junta de Sevilla a las divisiones que habían luchado en Bailén al mando del mariscal de campo don Teodoro Reding y del marqués de Cupigny, la medalla creada para conmemorar la acción. Años más tarde, en 1810, el honor se hizo extensivo al resto de las divisiones que compusieron el glorioso ejército de Andalucía en 1808 (51).

Dentro de este capítulo de «honorés», se otorgaron también en el orden eclesiástico, a pesar de la repugnancia que, en este sentido, había mostrado siempre la Junta por la duda de si éstos entraban dentro de su facultades. Tras consulta de teólogos y por consejo del obispo coadministrador

«proveyó dos Canonjías y otras tantas Prebendas de la Catedral» (52).

no sin resistencia del cardenal arzobispo, que accedió al fin

«por la buena fe con que la Junta de Sevilla había obrado y de que su elección había recaído en los sujetos más Veneméritos» (53).

5. Reorganización del ejército y salida hacia Madrid.

De momento, después de la victoria de Bailén, el peligro había desaparecido de Andalucía; pero no de España, por lo que era necesario reorganizar las tropas y tratar de su próximo destino.

Con este objeto, se hizo venir a Sevilla al capitán general de la provincia, don Tomás de Morla, con otros oficiales graduados, que se reunieron con la Junta. Divididas las opiniones, unos aconsejaron que las tropas no debían moverse de Andalucía, dándose la circunstancia de la presencia de 24.000 prisioneros, a los que había que mantener en orden, y sabiéndose posiblemente amenazados por el ejército francés que aún quedaba en Portugal. Otros se decidían por la marcha del ejército, unido a los 20.000 hombres de las tropas de Extremadura, y a los 10.000 que habían ofrecido los portugueses, sobre Lisboa, para obligar a Junot a la rendición o arrojarle del reino; y dirigirse después a Francia para expulsar al enemigo definitivamente o cortarle la retirada si se hallaba todavía en Castilla. Pero la no-

(51) GOMEZ IMAZ: *Sevilla...* Cap. V, pág. 81.

(52) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 8 de Agosto de 1808.

(53) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 8 de Agosto de 1808.

ticia del desembarco inglés en Portugal unificó las opiniones, en el sentido de hacer que el ejército marchase a Madrid para libertar la capital, o por lo menos unirse en una acción combinada con las demás provincias (45).

Empezaron a tomarse las medidas necesarias para la reorganización y puesta en marcha del ejército. Se cubrieron los huecos que había dejado la acción de Bailén, se aumentaron los transportes y se repusieron las municiones. El 15 de agosto iniciaron la marcha hacia la Corte el general don Francisco Castaños y don Andrés Miñano, vocal de la Junta, seguidos por la vanguardia del ejército.

«Consecutivamente se fueron poniendo en movimiento las demás divisiones, y el 24 del mismo mes entraron en Madrid con su general al frente» (55).

Mientras tanto, la Junta formaba un segundo ejército que apoyase las operaciones del primero.

«Componíase este de los 6 batallones veteranos de Sevilla cada uno de mil hombres, de dos regimientos extranjeros compuestos en gran parte de flamencos e italianos desertores del exercito francés, y de seis regimientos de milicias entre ellos los cuatro famosos de Xerez, Ronda, Ecija, (56) y Córdoba que tanto habían sobresalido en la guarnición de Cádiz» (57).

(54) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 2 de Agosto de 1808.

(55) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, Agosto de 1808.

(56) Incluimos la orden por la que la Junta de Sevilla encarga a la de Ecija de la organización y subsistencia de este batallón. En ella pueden observarse las atribuciones de la Suprema y las libertades que dejaba a su subordinada en la creación de estas compañías. Apéndice Documental núm. 6.

(57) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, Agosto de 1808.

CAPITULO I V

HACIA LA DISOLUCION

1. Intentos de unificación del poder. La Junta Central.

Las Juntas se consideraron a sí mismas gobiernos de transición, gobiernos de emergencia, que una vez alejado, aunque momentáneamente, el peligro después de Bailén, fueron perdiendo funcionalidad. Y es que

«no había ni podía haber bastante unión entre las Juntas y los generales, no había ni podía haber bastante autoridad entonces en aquellas y en estos, para que la prudencia y la actividad prevaleciesen sobre esta disposición general y funesta» (1).

Efectivamente, la revolución se encontraba a lomos de una situación que no dominaba con seguridad. Por una parte, controlaba el poder público de manera legal y apoyada en los principios de teoría política que abonaban una revisión de la soberanía, o al menos creaban un estado razonable de duda sobre ella. Hasta ahí las cosas seguían el cauce previsto.

Pero la guerra amenazaba convertirse en larga y de cualquier modo el poder se complicaba y se debilitaba en el fraccionamiento obligado de las distintas Juntas provinciales. Parecía urgente una tarea de fortalecimiento del poder en el unitarismo. Hasta qué punto parecía urgente tal propósito, lo demuestra el hecho de que no se dudase en arriesgar el gobierno en manos de un o una regente. Sin embargo no deben deslumbrarnos excesivamente tan buenas disposiciones hacia la monarquía. Las Juntas sabían que en cualquier caso había que tenérselas muy en cuenta y que no sería factible ya el antiguo régimen, cualquiera que fuese la circunstancia futura. Se engañaban en la apreciación del patriotismo popular como conciencia colectiva de soberanía. No la había ni podía haberla, y el patriotismo era exactamente eso, patriotismo, no liberalismo.

(1) Documentos anejos al D. S. J. S. Archivo de Saavedra, legajo XXVI. Memoria de Mr. Broval a Saavedra. Abril de 1809.

El problema de la unificación del gobierno desparramado de las Juntas será la gran tarea a la que se entreguen con entusiasmo... y con intención. Entendían «los dirigentes de la revolución» que empezaba a correrse el peligro serio de que sus riendas se les escapasen en la situación crítica, porque el pueblo perdería confianza en tanto gobierno atomizado. Entendían, también, que no hay nada que ofrezca mayor seguridad de dirección que la fuerza cohesiva de un centralismo. Además, así podía evitarse que algunas Juntas no tan «ortodoxamente» revolucionarias, es decir más populares, cayesen en derroteros no convenientes a los planes de dirección de la «revolución». Por último, el peligro de escisión grave de «generales» hubiera provocado un conflicto serio. Y existía una tensión bastante clara entre los «generales» y «los políticos» lo suficientemente clara como para que un extranjero como Mr. Broval la percibiese y la manifestase al presidente de la Junta de Sevilla no como ninguna sorpresa, sino como premisa conocida e incluso lógica en un orden político, que necesitaba al ejército para subsistir, de una forma primaria, y cuando no podían ofrecer como motivación y justificación de sus órdenes y dirección gubernativa más que una algarada popular y una circunstancia de crisis más militar que política. Urgía verdaderamente consolidar el gobierno, y consolidarlo aparatosamente antes que pudiesen surgir entre «los generales» veleidades políticas.

Veamos brevemente el proceso de estructuración de la Junta Central y las tendencias que manifestaba.

De la Memoria de Mr. Broval parece desprenderse que fue Bailén la causa inmediata de la formación de la Central, y si es verdad que el triunfo fue el acicate que necesitaban, también es verdad que la tendencia a la unidad entre las Juntas es, con mucho, anterior a la victoria.

Este deseo de unión, conscientes de que actuando al unísono podrían más fácilmente dominar al invasor, se hace evidente tanto en las proclamas como en la correspondencia entre las Juntas, e incluso en las sugerencias de algunos delegados de potencias extranjeras.

La primera sugerencia de «un gobierno unido» hecha a la Suprema Junta de Sevilla fue la del gobernador de Gibraltar, corroborada más tarde por el general Spencer. Castaños fue el portavoz de la propuesta del diplomático inglés. Según ésta

«en el estado en que España se hallaba, privada de su Gefe natural acometida por un enemigo tan astuto como poderoso, y despedazada entre la multitud de Juntas que obraban con independencia y sin noticias unas de otras y tal vez en sentidos contrarios, era indispensable formar un punto de unidad, nombrando un Regente del reino; y que ninguno parece debía

serlo con más razón que el Príncipe primogénito de Nápoles heredero del trono de España en caso de faltar la línea masculina reinante que se hallaba toda en poder de Napoleón. Que si se trataba de resolver este punto de generalidad de las Juntas, sería negocio interminable, en lugar que si lo hacia por sí la Junta de Sevilla, como medida de interés nacional que no daba treguas, todas la seguirían después» (2).

La Junta quedó un tanto sorprendida por esta propuesta, pero se decidieron a llevarla a cabo por creerla procedente de la Corte británica. Se eligió entonces al príncipe de Monforte, como persona grata a la Corte de Sicilia, para que hiciera la propuesta en aquella Corte y le acompañara en caso de venir (3). Se decidió al mismo tiempo consultar al almirante Colingood para que, como general de la Escuadra inglesa en el Mediterráneo, ayudase a la empresa y para tratar de adivinar por su actitud, la influencia que en esta propuesta había tenido el Gabinete británico.

La primera propuesta española de unificación del poder partió de la Junta de Galicia (4), quien a mediados de junio comisionó a don Manuel Torrado para tratar con las restantes del problema de la unidad. Un mes más tarde llegó a Sevilla, en cuya Junta presentó las credenciales que le acreditaban y expuso el objeto de su misión: que

«era indispensable para la tranquilidad del reino y la conformidad en sus disposiciones el crear un Gobierno céntrico que se podía organizar en uno o dos diputados de las Juntas Supremas de cada provincia» (5).

Así como la conformidad en el proyecto de las Juntas de León y Asturias.

No coincide exactamente el objeto de la misión de Torrado con la que le asigna Mozas, basándose en la interpretación de unos documentos de la Junta Central. Según estos documentos, su misión era concertar un plan de ataque general y simultáneo de forma que

«caminando todas al Centro a un mismo tiempo y en un mismo día el enemigo entre dos fuegos se vea precipitado a sucumbir» (6).

(2) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 27 de Julio de 1808.

(3) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 27 de Julio de 1808.

(4) FERNANDEZ MARTIN, M.: *Derecho parlamentario español*. Madrid, 1885; pág. 314.

(5) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 15 de Julio de 1808.

(6) Archivo Histórico Nacional. Madrid. Papeles de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino y del Consejo de Regencia. Legajo 71. Citado por Mozas en Baileán..., pág. 71.

Fue la suya, por tanto, una misión de unidad, pero la diferencia entre estas dos apreciaciones está en que, según el primero, trataba de conducir a las Juntas a la unidad política, mientras que, para el segundo, su objetivo era sólo de unidad de acción militar, aunque quizá con el fin de conseguir en breve la unidad nacional.

Antes de la llegada del comisionado gallego, se recibió en la Junta un manifiesto de la de Murcia, en el que su presidente, Florida-blanca, exhortaba a las demás a formar un gobierno central, en el que

«reunida la representación de todas las Juntas tome a su cargo el gobierno de la monarquía estableciendo un punto de unidad donde se convinen todos los intereses y de donde puedan dimanar resoluciones generales» (7).

Hablaba también el conde, en este manifiesto, de los proyectos de Regencia que, como solución a la crisis actual, presentaban algunas provincias, y hacía ver algo que no habían tenido en cuenta para la realización de este proyecto: que la Ley Sálica había sido abolida en las Cortes de 1789, sancionadas por el rey, aunque no se publicaran sus resoluciones por el crítico estado en que se hallaba entonces Francia.

«Bajo este supuesto la Corona de España en caso de extinguirse la línea masculina reinante no recae en el Príncipe de Sicilia como creíamos, sino en la señora Carlota Juaquina, Princesa del Brasil» (8).

Falló, por tanto, uno de los principales fundamentos que tenía la Junta para apoyar la propuesta inglesa, por lo que su ejecución quedó en suspenso.

Estas dos noticias fueron motivo de que se celebrara una larga sesión en la Junta. Todos estaban de acuerdo en que

«el Gobierno de la Monarquía desmembrado entre muchas provincias que lejos de aunarse en sus resoluciones apenas tienen noticias unas de otras, es imperfectísimo, malogra el rigor que inspira el entusiasmo nacional exaltado hasta lo sumo; se halla expuesto a caer en los horrores de la guerra civil, y abre puerta a los malévolos para introducir y avivar el fuego de la discordia. Pero la representación de 18 a 20 provincias y aunque se reduzca la de cada una a un solo individuo, compone un cuerpo demasiado numeroso para gobernar con acierto. Desde luego es difícil que halla unidad, y sigilo, requisitos indispensables para el mando» (9).

(7) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 13 de Julio de 1808.

(8) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 13 de Julio de 1808.

(9) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., día 13 de Julio de 1808.

Por todo esto, la Junta decidió esperar hasta conocer la opinión de las demás Juntas sobre esta cuestión, con el propósito de tomar las medidas más convenientes para el bien común, aunque por ella se vieran mermadas sus facultades.

Con respecto al proyecto de Regencia, parecía más conveniente el gobierno de uno solo en aquellas circunstancias, que el cuerpo central propuesto, pero indudablemente tenía graves inconvenientes al que recayera en una señora que, además, estaba tan lejos. La prudencia aconsejó no volver a tratar el asunto hasta que el gobierno central que pensaban establecer decidiera el camino más a propósito en aquellas circunstancias (10).

Lo propuesto en el Manifiesto de Valencia coincidió con la idea de Galicia, expuesta por Torrado, por lo que

«conviniéron todos que aun quando las Juntas procediesen siempre de común acuerdo, hallándose dispensas como lo están en la inmensa superficie de la Península, no podían menos de haber morosidades, equivocaciones, falta de sigilo en la resolución de las providencias, y de coincidencia en la ejecución de los planes, que en fin resultaría floxedad, desconcierto y además imperfecciones inherentes a un gobierno federativo muy defectuoso. Pero que por otro lado un cuerpo de 40 o más individuos aunque fuesen buscados con el candil de Diógenes serían enhorabuena a propósito para preparar los negocios y aconsejar sobre su resolución; más nunca podremos ejercer el gobierno desempeñando el poder ejecutivo, cuyo aciertos son imprescindibles de la unidad, la energía y la reserva que solo se logran en uno o entre pocos individuos. Pareció pues a los más que era preferible la Regencia de uno o de tres; pero que atendiendo a la dificultad de conformarse las Juntas en su estado actual en el nombramiento de regentes, o regente, se formase el cuerpo o Junta Central propuesta no para gobernar sino para elegir el Gobierno más conveniente, o si las circunstancias lo permitían convocar Cortes y dar a este acto una forma más legal y solemne» (11).

Sevilla estaba, pues, de acuerdo en que se formase el cuerpo Central propuesto y en nombrar sus diputados para que se reuniesen con los demás donde se señalase. Esto ocurría el 15 de julio, a cuatro fechas de distancia de la memorable fecha de Bailén, por lo que deja de tener sentido la tesis mantenida por Fernández Martín (12) de que la formación de la Junta Central fue obra de esta victoria. Por lo

(10) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 13 de Julio de 1808.

(11) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 15 de Julio de 1808.

(12) FERNÁNDEZ MARTÍN, M.: *Derecho...* Pág. 409.

dicho anteriormente, puede verse que la decisión estaba tomada antes; fue Bailén, si queremos, un acicate para activar su reunión, pero nada más.

El triunfo, las capitulaciones, la reorganización del ejército y su salida hacia Madrid, absorbieron la atención de la Junta y retrasaron la elección de sus diputados. Esta se verificó el 23 de agosto y recayó en el conde de Tilly y en don Vicente Hore, pero la renuncia del segundo, por su delicada salud, hizo recaer la elección en el Arzobispo de Laodicea, coadministrador del de Sevilla. Ambos diputados, recibidas las instrucciones de la Junta, se pusieron en marcha hacia Aranjuez, lugar señalado para la reunión de la Central.

«Verifícase esta a mediados de Septiembre y refundida en ella la Autoridad Suprema de toda la nación quedaron reducidas las Juntas de las provincias a una autoridad dependiente y subordinada» (13).

En la Memoria escrita en Londres por Mr. Broval a Saavedra en abril de 1809, se resume la actuación de las Juntas provinciales, y en un recuento de sus virtudes dice:

«Otro elogio que se debe hacer igualmente a las Juntas provinciales es el desinterés puro que las hizo convenir unánimemente en renunciar una parte de su poder y colocar sobre sí mismas una Junta Suprema y Central. Ellas habían conocido desde el momento de su formación, la necesidad de un centro común de dirección y de gobierno. Había varias opiniones sobre el modo de establecerle. Las Juntas provinciales que habían hecho servicio más considerables, no carecían de aduladores que las insinuaban se las debía de derecho la preponderancia en el estado. Pero inmediatamente que la capitulación de Bailén permitió respirar se vio quanto horror tenían estos verdaderos patriotas a toda pretensión ilegal: todas las opiniones cedieron su lugar a las que indicaba el medio más sencillo de unión más fácil, por exento de tumultos populares y más igual para todas las provincias: y los Diputados de sus Juntas reunidos, formaron la Central» (14).

2. *Los últimos servicios.*

Ya bajo el gobierno de ésta, privada de sus plenas facultades, no pudo seguir haciendo heroicos esfuerzos, como hasta entonces, en

(13) SAAVEDRA. F.: *D. S. J. S.*, día 25 de Septiembre de 1808.

(14) Documentos anejos al *D. S. J. S.* Archivo de Saavedra. Legajo XXVI. Memoria de Mr. Broval a Saavedra. Abril de 1809.

favor del bien público, pero sí hasta donde alcanzaron sus fuerzas. Así en el recibimiento de la Central, en su huida, a causa de la segunda invasión de Madrid; en la reorganización del ejército de Extremadura, casi aniquilado después del desastre de Medellín; y en la formación del ejército que pereció en Ocaña y dejó abiertas al enemigo las puertas de Andalucía.

En esta circunstancia, y ante la noticia de que los franceses, pasada Sierra Morena, se dirigían a Córdoba, la Junta Central decidió retirarse a la Isla de León, y lo hizo en la noche del 23 de enero de 1810. A su marcha encargó a la de Sevilla

«que revistiéndose de toda su autoridad se esforzase en contener los desórdenes que amenazaban y a enviar pronto socorro a la referida Isla para que el enemigo no se apoderase de aquella importante posición» (15).

Así fue cómo la Junta de Sevilla recuperó, por poco tiempo, su primitiva autoridad, y lo aprovechó para prestar a la nación el último y más importante de sus servicios.

La salida de la Central fue la causa de que estallara un motín popular. La Junta, para conseguir la tranquilidad, empleó a la población en trabajos, que además de hacerlos útiles evitaban las reuniones y la ociosidad (16). Apaciguada la población, convocó a varios oficiales generales, así como a individuos de otras Juntas que estaban en Sevilla, para nombrar gobernador, debido a la renuncia del nombrado por la Central. Lo fue el mariscal de campo don Eusebio Herrera, que ya lo había desempeñado antes con acierto. Después confió

«a los Generales de más crédito el mando de los ejercitos para que no se acabasen de deshacer con la noticia de las últimas triste ocurrencias».

Por último

«socorrer a Cádiz y la Isla de León con la posible prontitud, fixando en aquel punto, por su naturaleza insuperable, las últimas esperanzas de la independencia española» (17).

Se comunicaron al presidente de la Central las decisiones de la Junta, y se mandaron correos para levantar a los pueblos de Anda-

(15) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 22 de Enero de 1810.

(16) La mayor parte de ellos trabajaron en la construcción de baterías en los alrededores de la ciudad, convencidos de que de ellos dependía la salvación de la patria. *D. S. J. S.*, 24 de Enero de 1810.

(17) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 24 de Enero de 1810.

lucía, Extremadura, Murcia, Valencia y la Mancha. A continuación se dio el mando de los restos del ejército del Centro a don Joaquín Blake; para el de Cataluña, a petición de los catalanes, se nombró al duque del Parque; al marqués de la Romana el de Extremadura, junto con el de Castilla, con la ayuda del conde de Montijo (18).

El 25 empezó a tratarse de la defensa de Sevilla, problema verdaderamente arduo, pues sólo se contaba, en principio, con 900 veteranos procedentes de todas las armas, y con los paisanos, incapaces de orden y de subordinación y que difícilmente manejaban algún arma. Al día siguiente volvió a tratarse el tema, contando hipotéticamente con el ejército del duque de Alburquerque, cuya vanguardia se hallaba ya en Carmona, que traía cerca de 10.000 hombres, entre ellos mil de caballería. Se examinó la situación y se llegó a la conclusión de

«que 40.000 varas de línea que ocupaba el Polígono en que estaban inscritos Sevilla y sus barrios no se podrían defender con menos de 30.000 hombres de tropa veterana. No obstante sin desistir del empeño de hacer la posible defensa, se suspendió este punto hasta que se hallase presente el Duque de Alburquerque» (19).

Nuevas revueltas populares vinieron a entorpecer la labor de la Junta, al impedir que salieran hacia Cádiz 60 barcos cargados de artillería, con lo que la ciudad quedaría indefensa. A esta operación se oponían también los mismos barqueros por las ganancias que en tan críticas circunstancias les supondría el traslado de familias a Cádiz. Cuando llegaron al muelle los encargados de apresurar el embarque, sólo encontraron cinco de los sesenta barcos con que contaban. Ante la imposibilidad de hacer llegar a Cádiz la artillería, y para evitar que fuera utilizada por el enemigo, decidió la Junta su fundición, pero el pueblo se enfureció aún más con esta medida y fue necesario renunciar (20).

Un inesperado hallazgo vino a compensar el desgraciado accidente del día anterior. Un criado de confianza de uno de los generales españoles que mandaban el ejército francés, puso a disposición de la Junta una serie de papeles importantes, entre los que

«se halló un estado bien específico de las tropas con que los franceses hacían su entrada en Andalucía y pasaban de 60.000 hombres entre ellos 6.000 caballos de batalla y casi igual nú-

(18) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 24 de Enero de 1810.

(19) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 26 de Enero de 1810.

(20) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 26 de Enero de 1810.

mero, con muchas mulas para asémilas: además 800 carros y sobre 90 cañones de campaña sueltos y en 7 compañías de artillería volante» (21).

Mucho más importante era el papel en el que se contaba el plan de ataque a la Isla y Cádiz, escrito por otro general español. Proponía

«que luego que superasen a Sierra Morena, lo que conceptuaba no solo indefectible, pero muy fácil, sin hacer caso si querían de Sevilla, que por su imposibilidad de defenderse contra un ataque bien entendido estaba siempre en sus manos, marchasen a grandes jornadas contra la Isla de León, dirigiendo un Cuerpo por el camino Real, esto es por Xerez, y otro por Arcos a ocupar con el 1.º los puentes de San Alejandro y San Pedro y y con el 2.º la Cartuja cayendo uno y otro con rapidez sobre la Isla por el puente de Suazo cuyas débiles baterías sin elevación sin fozos (sic) ni estacadas harían poca o ninguna resistencia; y por Santi Petri punto por su naturaleza muy respetable pero que se hallaba abandonado. Añadía que ni en la Isla ni en Cádiz había más guarnición que milicias urbanas, bien vestidas y mal disciplinadas. Que apoderados ellos de la Isla darían la ley a Cádiz amenazándolo si era necesario con algunos millares de bombas: bien que creía que ofreciéndole indulgencia, seguridad y protección, como gentes ricas que aventuraban mucho en la resistencia se darían desde luego a partido. Les advertía se aposonasen desde luego del caño a brazo de mar llamado el Trocadero, punto de la primera importancia que creía también descuidado, y desde el qual dominarían la bahía de Cádiz» (22).

Se reservaron estas noticias para tratarlas en la sesión que se tendría con el duque de Alburquerque, cuya llegada se esperaba de un momento a otro. El 27 llegó a la ciudad y se reunió con la Junta. Se trató, en primer lugar, de la defensa de Sevilla: de sus tropas, artillería, medios de defensa, municiones y víveres. Después de un detenido estudio quedó demostrado que desde el punto de vista militar

«la Ciudad por sí no era defensible y que una defensa débil e inoportuna provocaría la ruina y autorizaría el saqueo sin probabilidad de buen éxito» (23).

Después estudiaron la posibilidad de su defensa, tomándola a su cargo el ejército, que con todo sumaría unos 12.000 hombres de tropas veteranas, guarnición de todo ineficaz en la gran línea de defensa

(21) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 26 de Enero de 1810.

(22) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 26 de Enero de 1810.

(23) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 27 de Enero de 1810.

de Sevilla, y que por tanto no bastaría para contener el arrollador alud enemigo, que inevitablemente se desplomaría sobre Cádiz y la Isla totalmente indefensos. Era imposible, por tanto, atender a Sevilla y los puertos con tropas tan escasas. Empezó entonces una acalorada controversia acerca de cuál de los dos puntos debería defenderse, y que fue cortada por la voz del presidente, que dijo:

«que esta era una cuestión en que se versaban los mayores intereses y de consiguiente debía resolverse, haciendo callar todas las pasiones sin escuchar más que la voz de la razón» (24).

Siguió diciendo que en Sevilla el ejército del duque sólo serviría para retrasar su conquista, mientras que trasladado a la Isla la haría inexpugnable.

El duque no se declaró abiertamente a favor de ninguna de las opiniones, pero dijo que se decidiría por el mayor bien general, pues

«que un ejército tan pequeño como el suyo no podía dividirse entre dos puntos sin quedar inútil en ambos» (25).

Tras esto se disolvió la sesión.

El duque no sabía qué hacer. Por un lado, le empujaban a entrar en Sevilla y defenderla con su ejército, y, por otro, su estrategia militar le llamaba a defender la Isla de León. Con estas dudas fue a la una de la noche a casa del presidente para tomar con su ayuda, sin pérdida de tiempo, una decisión tan importante. Después de una corta conferencia el duque se decidió por la Isla,

«y se convino que reservando en lo posible el pensamiento despachase prontamente su Vanguardia a Utrera, moviese el cuerpo del ejército aparentando acercarse a Sevilla para deslumbrar al enemigo y que siguiese a rápidas marchas a la Isla de suerte que Soult o Victor no se le anticipasen» (36).

El 28 el presidente comunicó a la Junta la decisión del duque de marchar hacia los puertos, porque

«perdido aquello, todo estaba perdido, Sevilla lo primero; pero que conservándose aquéllas, podía formarse allí un punto de defensa insuperable donde se recogiesen con seguridad los restos de la Monarquía, donde se organizarasen y disciplinasen tro-

(24) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 27 de Enero de 1810.

(25) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 27 de Enero de 1810.

(26) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 27 de Enero de 1810.

pas, y donde, a su tiempo, con el favor de Dios, se saliese a recobrar Sevilla, la Andalucía y tal vez toda la Península» (27).

Que lo que convenía era tomar medidas para evitar en lo posible la ruina y el saqueo de la ciudad.

La mayor parte de los asistentes estuvieron de acuerdo, aunque hubo algunos que volvieron a rogar al duque de Alburquerque para que entrara en Sevilla. Lo hicieron no porque no creyesen que la decisión tomada era la mejor,

«sino porque nunca se creyese que habían dexado de hacer por la patria esfuerzo alguno de quantos cabían en lo humano» (28).

La Junta terminó sus tareas en Sevilla al aproximarse los enemigos en la noche del 28 de enero de 1810; pero para evitar la disolución de este cuerpo que había prestado tantos servicios al Estado, se decidió su traslado a Ayamonte, último pueblo de la provincia, donde aquellos de sus miembros que quisieran seguirla proseguirían sus funciones, como lo hicieron desde el 5 de febrero siguiente.

El plan de la Junta era que, aunque los franceses ocuparan Andalucía, debía mantenerse la guerra en la Isla y Cádiz, y en las Sierras Morena y de Ronda, y así, con los recursos del mar y la ayuda de los aliados, tal vez podría lograrse su expulsión. En cuanto a Sevilla, su Ayuntamiento y gobernador debían capitular en cuanto apareciera el enemigo. Y durante la ocupación todos los organismos de la ciudad seguirían funcionando, dirigidos por sus respectivos jefes, «para conservarlos como parte preciosa del patrimonio de la Monarquía» (29).

Así terminó una de las operaciones más felices e importantes de la Junta, que, aunque reducido el número de sus miembros, siguió prestando servicios en Niebla, en la Isla de León o en la capital, pues no se disolvió hasta que, restituida la Monarquía, todo volvió a su cauce normal, por donde había corrido antes de la revolución a que esta Junta debió su origen.

(27) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 28 de Enero de 1810.

(28) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 28 de Enero de 1810.

(29) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, día 28 de Enero de 1810.

EPILOGO

Don Francisco Saavedra, ya casi al final de su Diario, hace una especie de Memoria, en la que rinde cuentas a la posteridad de la actuación de la Junta, sin ocultar los incidentes desagradables que surgieron por el carácter poco dócil de algunos de sus miembros ni las dificultades que hubo que superar.

El primer problema que aborda es el de las dificultades que evidentemente hubieron de surgir en el acoplamiento de veinticuatro personas, todas ellas dotadas de la máxima autoridad, y que tenían que actuar al unísono y tomar las decisiones con la mayor brevedad posible por lo crítico de las circunstancias. No oculta Saavedra estas disensiones, que pasaron desapercibidas a los contemporáneos, como él mismo confiesa:

«cubiertas con el manto de la prudencia o más bien del disimulo para que no trascendiesen al público a quien hace perder mucha parte de respeto al Gobierno la desunión de los que les manejan» (1).

En este punto también debemos señalar la presencia en la Junta de ciertos caracteres acres y, al mismo tiempo, de gran inteligencia, que por su gran influencia sobre las multitudes obligaron a la Junta a tomar decisiones que en el fondo no admitía. Uno de estos hombres fue el Maestro Gil, que en los primeros días de actuación de la Junta imprimió y repartió por sorpresa, durante la noche, unas proclamas que —por exceso de ardor en la censura del Consejo de Castilla— habían sido corregidas por la Junta, con los mismos defectos originales (2).

Llama la atención también Saavedra sobre la vanidad de algunos individuos de la Junta, que apareció claramente después de la victoria de Bailén. Entonces

«muchos individuos que habían manifestado constancia en los días de la tribulación no tuvieron fuerza de alza para resistir

(1) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, Séptiembre de 1808.

(2) SAAVEDRA, F.: *D. S. J. S.*, 2 de Junio de 1808.

las seducciones de la prosperidad. Quisieron superior tratamiento, mayores relumbrones y más altos honores que los que la Junta había establecido, conociendo lo indispensable que es captar la veneración del vulgo con cierta pompa exterior» (3).

También fue difícil el sometimiento en la actuación a la Junta Central, por la costumbre de actuar con independencia. Estos fueron sus defectos, que no podrán ocultar los grandes servicios que esta Junta prestó a la Patria, en la defensa de sus derechos atropellados por el emperador de los franceses, a pesar de la falta de medios. En este punto es necesario resaltar la proveidez de sus miembros, que

«no tocaron un solo maravedí perteneciente a los intereses Reales, los cuales se administraron únicamente, por las personas autorizadas para manejarlos» (4).

Así, la cuenta de la Junta Suprema (5), durante el tiempo que ejerció el mando, es la del tesorero del ejército durante el mismo período.

La rigidez de su economía y su perfecta dirección hizo que con poco más de 21 millones de reales se organizara y mantuviera un ejército de cerca de 30.000 hombres, así como 20.000 prisioneros durante casi dos meses. Esta suma se consiguió sin contraer más deuda que el préstamo de Gibraltar (que no llegó a dos millones) y sin gravar al pueblo con impuestos ni contribuciones extraordinarias. El patriotismo llevó a sus miembros no sólo a trabajar sin percibir ninguna recompensa económica, sino también a sacrificar sus intereses particulares en el desempeño de costosas comisiones, al igual que los individuos de la Guardia Patria. La generosidad de unos y otros ahorró al Erario cantidades ingentes, necesarias por otra parte para la gran labor que se asignaron y que la Providencia quiso se viera recompensada con el triunfo.

(3) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., Septiembre de 1808.

(4) SAAVEDRA, F.: D. S. J. S., Septiembre de 1808.

(5) Documentos anejos al D. S. J. S. Archivo de Saavedra, legajo XXVI. Apéndice